

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 21 de abril de 2023, en su punto **quinto** del orden del día "Discusión y aprobación, si procede, del **Informe de Actividades del Consejo Social del año 2022 y de la liquidación del presupuesto del Consejo Social del año 2022**.

ACORDÓ

Aprobar el **Informe de Actividades del Consejo Social del año 2022 y la liquidación del presupuesto del Consejo Social del año 2022** que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace la salvedad de que el acta de la sesión en el que se ha tomado el presente acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del presidente, por delegación, de la Comisión Ejecutiva, del Consejo Social, en Salamanca a 21 de abril de 2023.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

Pedro Díaz Mesonero.

(* Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCYL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

CONSEJO SOCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES 2022

VNiVERSIDAD D SALAMANCA

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3	X.	PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL	
II.	MARCO LEGAL	4	1.	Memoria económica	52
III.	COMPETENCIAS	5-8	2.	Liquidación presupuesto	53-55
IV.	COMPOSICIÓN PLENO	9-16	XI.	PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	
V.	COMPOSICIÓN COMISIONES	17-22	1.	Resumen general ingresos y gastos	56
VI.	REPRESENT. OTROS ÓRGANOS	23-24	2.	Seguimiento presupuestario	57-68
VII.	RELACIÓN DE SESIONES	25-29	XII.	PLAN GENEAL DE ACTUACIONES 2018-2020 (Prórroga): Actuaciones 2022	69-82
VIII.	ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL		XIII.	CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO	83
	1. Comisión Ejecutiva	30-34	XIV.	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	84-88
	2. Pleno	35-36			
IX.	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO				
	1. Autoevaluación				
	A. Reuniones Consejo	37-41			
	B. Estadística asistencia	42-44			
	C. Supervisión	45-47			
	2. Actividad CYL - otras	48-49			
	3. Actividad USAL	50-51			

I. INTRODUCCIÓN

Este informe de actividades del Consejo Social pone a disposición, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad a la que representa, la información sobre la liquidación de su presupuesto y las actividades del mismo correspondientes al año 2022, así como su adaptación y cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y a las recomendaciones del Portal de Transparencia y unidades auditoras de cumplimiento de transparencia y buen gobierno.

Destacar que la actividad del Consejo Social durante el año 2022 se ha visto afectada por estar en funciones desde el pasado mes de diciembre del año 2020. Se constituyó un nuevo Pleno del Consejo Social el 5 de noviembre de 2022.

El informe quiere reflejar la labor de todos los miembros del Consejo Social y su implicación en el desarrollo de la Universidad, así como la importancia que tiene la institución académica con su entorno social más cercano.

Salamanca, febrero de 2023

II. MARCO LEGAL

El Consejo Social es un órgano colegiado de gobierno que garantiza la participación de la sociedad en la Universidad y que, a través de sus miembros, representa los diversos intereses sociales y de la comunidad universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (LOU), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece una nítida distinción entre las funciones de gobierno, representación, control y asesoramiento, correspondiendo cada una de éstas a un órgano distinto en la estructura de la Universidad, incluyendo el esquema de coparticipación y corresponsabilidad entre sociedad (Consejo Social) y Universidad y la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León.

El art. 14 de la LOU establece:

1. El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la universidad.
2. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de

actuaciones destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. Los Consejos Sociales podrán disponer de la oportuna información y asesoramiento de los órganos de evaluación de las Comunidades Autónomas y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

3. La Ley de la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria.

Serán, no obstante, miembros del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros.

El Presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma en que determine la Ley respectiva”.

III. COMPETENCIAS

Están establecidas en el marco fijado por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por acuerdo 60/2004 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 84, de fecha 5 de mayo de 2004) y sus modificaciones realizadas por ACUERDO 96/2012, de 8 de noviembre y ACUERDO 23/2015, de 24 de abril, de la Junta de Castilla y León.

1. Competencias de Carácter Económico:

- Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de los servicios universitarios.
- Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la programación plurianual de la Universidad.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.
- Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.
- Aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad.
- Supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquélla, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.
- Proponer a la Consejería competente la autorización de cualquier operación de endeudamiento de la Universidad.
- Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Informar los convenios de carácter económico que suscriba la Universidad.

2. Competencias en materia de personal:

- Acordar con el Rector la designación del Gerente de la Universidad.
- Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.
- Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión, al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

3. Competencias de gestión universitaria:

- Informar la creación, modificación y supresión de centros universitarios.
- Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Informar la creación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación.
- Informar la adscripción o desadscripción como Institutos Universitarios de Investigación de instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- Informar la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional mediante la aprobación del correspondiente convenio.
- Proponer la creación y supresión de centros dependientes de la Universidad en el extranjero.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la planificación estratégica de la Universidad.

4. Otras competencias:

- Supervisar que la política de becas, ayudas, exenciones y créditos al estudio y a la investigación que otorgue la Universidad con cargo a sus presupuestos ordinarios se desarrolle con arreglo a los principios de publicidad, mérito y capacidad.
- Promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
- Promover líneas de colaboración con las Administraciones públicas y las empresas y entidades privadas. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- Aprobar, previo informe del Consejo de Gobierno, los conciertos o convenios entre la Universidad y las Instituciones Sanitarias u otras instituciones o entidades públicas y privadas para el desarrollo de la docencia y la investigación.
- Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones o personas, a fin de mantener los vínculos y potenciar el mecenazgo en favor de la institución académica. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad del alumnado, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.
- Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable.
- Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos previstos en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable a dichos actos.
- Elaborar su Reglamento de organización y funcionamiento y proponer a la Junta de Castilla y León su aprobación.
- Informar la creación de empresas de base tecnológica, promovidas por la Universidad o participadas por ésta o por alguno de los entes a que se refiere el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, creadas a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en Universidades.
- Promover la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León.
- Impulsar la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades de la Universidad a las necesidades de la sociedad y las actuaciones dirigidas a favorecer la inserción profesional de los titulados universitarios.
- Apoyar las iniciativas de la Universidad encaminadas a favorecer las relaciones con sus egresados, contribuyendo así a la proyección nacional e internacional de la misma.
- Elevar sugerencias al Consejo de Gobierno sobre aquellas cuestiones que considere de interés para la Universidad.

IV. COMPOSICIÓN PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

1. Según la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León el Consejo Social de la Universidad estará integrado, además de por su Presidente, por veintinueve miembros, con la siguiente distribución:
2. El Presidente del Consejo Social será nombrado, entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, por la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería competente en materia de Universidades, oído el Rector. Su cese se efectuará por el mismo procedimiento. El resto de los miembros serán nombrados y cesados por el titular de esa Consejería.
3. El Secretario del Consejo Social será designado por su Presidente, oído el Pleno del Consejo Social, y asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.

Entidad que propone	Representación
Miembros Natos USAL	Rector Secretaría General Gerente
Representantes Consejo Gobierno USAL	1 representante PAS 1 representante PDI 1 representante alumnos
Cortes Castilla y León	3 representantes
Consejería Educación	6 representantes
Consejería competente en materia de parques tecnológicos o científicos de CYL	1 representante
Agencia de Desarrollo Económico de CYL	1 representante
Organizaciones empresariales	6 representantes
Centrales sindicales	6 representantes

Pleno del Consejo Social 2016-2022



Nuevo Pleno del Consejo Social 2022-2026





Presidente Consejo Social

D. Ignacio
Sánchez Galán



Secretario-letrado Consejo Social

D. Antonio L.
Sánchez-Calzada Hernández



Miembro Nato
Rector USAL

D. Ricardo
Rivero Ortega



Miembro Nato
Gerente USAL

D. Ricardo
López Fernández



Miembro Nato
Secretaria General USAL

Dª Josefa
García Barrado



Representante Consejo
Gobierno USAL personal
administración y servicios

D. Julio
Pérez del Río



Representante Consejo
Gobierno USAL personal
docente e investigador

D. Javier
Gonzalez Benito



Representante
Consejo Gobierno
USAL alumnado

Dª. Pilar
Talavera Cordero



Representante por
Cortes Castilla y León

D. Mª Eugenia
Bueno Pastor
(cese 05/10/2022)



Representante por
Cortes Castilla y León

D. Manuel
Bruno Nevado



Representante por
Cortes Castilla y León

D. Cipriano
González Hernández
(cese 05/10/2022)



Representante por
Cortes Castilla y León

D. Mª Inmaculada
Rodríguez Sánchez
(nombramiento: 05/10/2022)



Representante por
Cortes Castilla y León

D. Jorge
Sánchez Olivera
(nombramiento: 05/10/2022)



Representante por
Consejería de Educación

D. Juan Ignacio
Pérez-Tabernero Sánchez
(cese 05/10/2022)



Representante por
Consejería de Educación

D. Miguel Ángel
Martín Herrero
(nombramiento 05/10/2022)



Representante por
Consejería de Educación

D. Pedro
Díaz Mesonero



Representante por
Consejería de Educación

D. Leopoldo
Sánchez Gil



Representante por
Consejería de Educación

Dª Isabel
Bernardo Fernández



Representante por
Consejería de Educación

D. Ignacio
Burgos Pérez



Representante por
Consejería de Educación
D. Aláin
Saldaña García
(cese 05/10/2022)



Representante por
Consejería de Educación
D. Benjamín
Crespo Andrés
(nombramiento: 05/10/2022)



Representante por la Agencia de
Innovación y Financiación Empresarial
Dª Raquel
Rodríguez Sánchez
(cese 05/10/2022)



Representante por la Consejería de
Economía y Empleo
Dª Inmaculada
García Bellido
(cese 05/10/2022)



Representante por el Instituto para la
Competitividad Empresarial
D. José Francisco
Diego Calvo
(nombramiento 05/10/2022)



Representante por la Consejería de
Economía y Hacienda
D. Eloy
Ruiz Marcos
(nombramiento 05/10/2022)



Representante Org.
Empresariales
CONFAE-ÁVILA
D. Diego
Díez García
(cese: 05/10/2022)



Representante Org.
Empresariales
CONFAE-ÁVILA
D. Juan
Saborido Lecaroz
(cese: 05/10/2022)



Representante Org.
Empresariales
CEOE-ÁVILA
D. Rodrigo
Martín Jiménez
(nombramiento: 05/19/2022)



Representante Org.
Empresariales
CEOE-ÁVILA
D. Diego
Díez López
(nombramiento: 05/10/2022)



Representante Org.
Empresariales
CONFAES-SALAMANCA
D. Juan Antonio
Mendo Cascón



Representante Org.
Empresariales
CONFAES-SALAMANCA
D. Sergio
Pérez Pérez



Representante Org.
Empresariales
CEOE-CEPYME-ZAMORA
D. Ángel
Hernández Mata



Representante Org.
Empresariales
CEOE-CEPYME-ZAMORA
D. Jacinto
Rodríguez Temprano
(cese: 05/10/2022)



Representante Org.
Empresariales
CEOE-CEPYME-ZAMORA
D. José María
Esbec Hernández
(nombramiento: 05/10/2022)



Representante Centrales
Sindicales
U.G.T. ZAMORA
D. Ángel
del Carmen Escalera



Representante Centrales
Sindicales
U.G.T. SALAMANCA
D. Fernando
López Sánchez



Representante Centrales
Sindicales
U.G.T. SALAMANCA
Dª Antonia Isabel
Guerrero Jiménez
(cese: 05/10/2022)



Representante Centrales
Sindicales
U.G.T. ÁVILA
D. Javier
García Hernández
(nombramiento: 05/10/2022)



Representante Centrales
Sindicales
CC.OO SALAMANCA
Dª María Teresa
Ortega Vázquez



Representante Centrales
Sindicales
CC.OO SALAMANCA
Dª Laura
Mayo Velayos



Representante Centrales
Sindicales
CC.OO SALAMANCA
D. Emilio
Pérez Prieto
(cese: 05/10/2022)



Representante Centrales
Sindicales
CC.OO SALAMANCA
D. José Antonio
Gallego Alejandre
(nombramiento: 05/10/2022)

V. COMPOSICIÓN COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

► La Comisión Ejecutiva

Tratará de los asuntos que en ella delegue el Pleno, bien mediante acuerdo expreso o aquellos que por razones de urgencia acuerden el presidente del Consejo, el rector y dos miembros de la misma. Esta Comisión no podrá tratar los asuntos regulados en el art. 19.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

COMISIÓN EJECUTIVA (hasta el 05/11/2022)

Presidente:	D. Ignacio Sánchez Galán		
Vocales:	<ul style="list-style-type: none"> • D. Ricardo Rivero Ortega • D^a. Josefa García Barrado 	<ul style="list-style-type: none"> • D. Pedro Díaz Mesonero • D. Leopoldo Sánchez Gil 	<ul style="list-style-type: none"> • D^a. M^a. Teresa Ortega Vázquez • D. Ángel Hernández Mata

COMISIÓN EJECUTIVA (a partir del 05/11/2022)

Presidente:	D. Ignacio Sánchez Galán		
Vocales:	<ul style="list-style-type: none"> • D. Ricardo Rivero Ortega • D^a. Josefa García Barrado 	<ul style="list-style-type: none"> • D. Pedro Díaz Mesonero • D. Miguel Ángel Martín Herrero 	<ul style="list-style-type: none"> • D. Ángel del Carmen Escalera • D. Sergio Pérez Pérez

- ▶ La Comisión Económico-Financiera
Entre otros tratará aquellos temas relativos al control del capítulo económico, financiero y presupuestario de la Universidad, así como los referentes al Personal de Administración y Servicios de la Universidad, y el rendimiento de los servicios de la Universidad.

COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA (hasta 05/11/2022)

Presidente:	D. Pedro Díaz Mesonero		
Vocales:	<ul style="list-style-type: none"> • D. Javier González Benito • D. Ricardo López Fernández • D^a Pilar Talavera Cordero • D. Julio Pérez del Río • D^a. M^a Eugenia Bueno Pastor 	<ul style="list-style-type: none"> • D. Cipriano González Hernández • D. Manuel Bruno Nevado • D. Juan I. Pérez-Tabernero Sánchez • D^a. Isabel Bernardo Fernández • D^a. Antonia Isabel Guerrero Jiménez 	<ul style="list-style-type: none"> • D. Fernando López Sánchez • D. Emilio Pérez Prieto • D. Diego Díez García • D. Juan Antonio Mendo Cascón • D. Jacinto Rodríguez Temprano

COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA (desde 05/11/2022)

Presidente	D. Pedro Díaz Mesonero		
Vocales:	<ul style="list-style-type: none"> • D. Javier González Benito • D. Ricardo López Fernández • D^a Pilar Talavera Cordero • D. Julio Pérez del Río • D. Benjamín Crespo Andrés 	<ul style="list-style-type: none"> • D. Jorge Sánchez Olivera • D. Manuel Bruno Nevado • D. Miguel Ángel Martín Herrero • D^a. Isabel Bernardo Fernández • D. Javier García Hernández 	<ul style="list-style-type: none"> • D. Fernando López Sánchez • D. José Antonio Gallego Alejandro • D. Rodrigo Martín Jiménez • D. Juan Antonio Mendo Cascón • D. José M^a Esbec Hernández

- ▶ La Comisión Académico-Científica
Tratará, entre otros, temas referentes a las actividades académicas y científicas de la Universidad, así como de su rendimiento.

COMISIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA (hasta 05/11/2022)

Presidenta:	D. ^a Josefa García Barrado		
Vocales:	<ul style="list-style-type: none">• D. Julio Pérez del Río• D. Cipriano González Hernández• D.^a Laura Mayo Velayos	<ul style="list-style-type: none">• D.^a Inmaculada García Bellido• D. Ángel Hernández Mata• D.^a. Antonia Isabel Guerrero Jiménez	<ul style="list-style-type: none">• D. Ángel del Carmen Escalera• D. Fernando López Sánchez

COMISIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA (desde 05/11/2022)

Presidenta:	D. ^a Josefa García Barrado		
Vocales:	<ul style="list-style-type: none">• D. Julio Pérez del Río• D. Miguel Ángel Martín Herrero• D.^a Laura Mayo Velayos	<ul style="list-style-type: none">• D. José Francisco Diego Calvo• D. José María Esbec Hernández• D. Javier García Hernández	<ul style="list-style-type: none">• D. Ángel del Carmen Escalera• D. Fernando López Sánchez

- ▶ La Comisión de Planificación
Es la encargada de realizar el seguimiento y analizar el cumplimiento del Plan de Actuaciones aprobado por el Pleno de Consejo Social.

COMISIÓN PLANIFICACIÓN (hasta 05/11/2022)

Presidente:	D. Ángel Hernández Mata		
Vocales:	<ul style="list-style-type: none"> • D. Ricardo López Fernández • D^a. Pilar Talavera Cordero • D. Cipriano González Hernández 	<ul style="list-style-type: none"> • D^a. Isabel Bernardo Fernández • D. Juan Saborido Lecaroz • D. Ignacio Burgos Pérez 	<ul style="list-style-type: none"> • D. Ángel del Carmen Escalera • D. Fernando López Sánchez • D^a. María Teresa Ortega Vázquez • D. Emilio Pérez Prieto

COMISIÓN PLANIFICACIÓN (desde 05/11/2022)

Presidente:	D. Sergio Pérez Pérez		
Vocales:	<ul style="list-style-type: none"> • D. Ricardo López Fernández • D^a. Pilar Talavera Cordero • D. Ángel Hernández Mata • D. Miguel Ángel Martín Herrero 	<ul style="list-style-type: none"> • D^a. Isabel Bernardo Fernández • D. Diego Díez López • D. Ignacio Burgos Pérez • D. Rodrigo Martín Jiménez 	<ul style="list-style-type: none"> • D. Ángel del Carmen Escalera • D. Fernando López Sánchez • D^a. María Teresa Ortega Vázquez • D. José M^a Esbec Hernández

- ▶ La Comisión de Relaciones Sociales
Tratará aquellos asuntos que versen sobre las relaciones y colaboración entre la Universidad y la sociedad, atendiendo a la contribución de ésta en la financiación de aquélla.

COMISIÓN RELACIONES SOCIALES (hasta 05/11/2022)

Presidenta:	D^a María Teresa Ortega Vázquez		
Vocales:	D. Cipriano González Hernández D^a María Eugenia Bueno Pastor D. Ignacio Burgos Pérez D. Alaín Saldaña García	D^a. Raquel Rodríguez Sánchez D^a. Inmaculada García Bellido D. Sergio Pérez Pérez D. Jacinto Rodríguez Temprano	D^a. Antonia Isabel Guerrero Jiménez D. Ángel del Carmen Escalera D. Fernando López Sánchez D. Emilio Pérez Prieto

COMISIÓN RELACIONES SOCIALES (desde 05/11/2022)

Presidente:	D. Ángel del Carmen Escalera		
Vocales:	<ul style="list-style-type: none"> • D. Jorge Sánchez Olivera • D^a M^a Inmaculada Rodríguez Sánchez • D. Ignacio Burgos Pérez • D. Diego Díez López 	<ul style="list-style-type: none"> • D. Eloy Ruiz Marcos • D. Sergio Pérez Pérez • D. José M^a Esbec Hernández • D. Fernando López Sánchez • D. Rodrigo Martín Jiménez 	<ul style="list-style-type: none"> • D. Javier García Hernández • D. Fernando López Sánchez • D. José Antonio Gallego Alejandro • D^a María Teresa Ortega Vázquez

- ▶ La Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo
Es la encargada del desarrollo normativo de las competencias asignadas al Consejo Social, para la elaboración del Reglamento de funcionamiento interno del mismo y la encargada de velar por el cumplimiento del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social. También será la encargada de elaborar las normas que han de regir la utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución y votación del Pleno y de las comisiones del Consejo Social.

COMISIÓN REGLAMENTO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO (hasta el 05/11/2022)

Presidente:	D. Leopoldo Sánchez Gil		
Vocales:	D ^a . M ^a . José García Barrado D ^a . María Eugenia Bueno Pastor	D. Juan Antonio Mendo Cascón D ^a Antonia Isabel Guerrero Jiménez	

COMISIÓN REGLAMENTO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO (desde el 05/11/2022)

Presidente:	D. Miguel Ángel Martín Herrero		
Vocales:	D ^a . Josefa García Barrado D ^a . M ^a Inmaculada Rodríguez Sánchez	D. Rodrigo Martín Jiménez D. Javier García Hernández	

VI. CONSEJEROS REPRESENTANTES EN OTROS ÓRGANOS

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias del presidente del Consejo Social-BOCYL 15/12/2016)
Suplente: D. Leopoldo Sánchez Gil (delegación de competencias del presidente del Consejo Social-BOCYL 15/12/2016)

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, S.A. CURSOS INTERNACIONALES

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias del presidente del Consejo Social-BOCYL 15/12/2016)
D. Juan Antonio Mendo Cascón (de 17-11-2017 a 17-05-2019)
D. Emilio Pérez Prieto (de 18-05-2019 a 29-11-2020, en funciones hasta constitución del nuevo Pleno del Consejo Social)

ESCUELAS DE LENGUA ESPAÑOLA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, S.L. (ELE)

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias del presidente del Consejo Social-BOCYL 15/12/2016)

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN (ACSUCYL)

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias del presidente del Consejo Social-BOCYL 15/12/2016)

FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias del presidente del Consejo Social-BOCYL 15/12/2016)

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias del presidente del Consejo Social-BOCYL 15/12/2016)

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER

D. Leopoldo Sánchez Gil (delegación de competencias del presidente del Consejo Social-BOCYL 15/12/2016)

FUNDACIÓN MEMORIA D. SAMUEL SOLÓRZANO BARRUSO

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias del presidente del Consejo Social-BOCYL 15/12/2016)
Pendiente de elegir otro representante por el Pleno del Consejo Social

FUNDACIÓN CULTURAL HISPANO-BRASILEÑA

D. Leopoldo Sánchez Gil (delegación de competencias del presidente del Consejo Social-BOCYL 15/12/2016)
Suplente: D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

VII. RELACIÓN DE SESIONES



Pleno 01/04/2022



Pleno 05/11/2022



Pleno 22/12/2022





Pleno 22/12/2022



Sesiones del PLENO

1 de abril de 2022: Funciones	5 de noviembre de 2022: Constitución	22 de diciembre de 2022
-------------------------------	--------------------------------------	-------------------------

Sesiones de la COMISIÓN EJECUTIVA

31 de enero de 2022: Funciones	24 de junio de 2022: Funciones	15 de diciembre de 2022
1 de marzo de 2022: Funciones	21 de septiembre de 2022: Funciones	
31 de mayo de 2022: Funciones	15 de noviembre de 2022: Constitución	

Sesión de la COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

30 de marzo de 2022: Funciones	12 de diciembre de 2022: Constitución
--------------------------------	---------------------------------------

Sesión de la COMISIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA

14 de diciembre de 2022: Constitución	
---------------------------------------	--

VIII. ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL

1. Acuerdos de la COMISIÓN EJECUTIVA (por sesiones)

Sesión ordinaria: 31 de enero de 2022

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 87 complementos retributivos correspondientes a los meses de diciembre 2021 y enero 2022: 42 por labor docente, 43 por labor investigadora y 2 por cargos académicos, por un importe total de 166.890,27€
- Informar favorablemente la propuesta del cambio de denominación del “Instituto Hispano-Luso de Investigaciones Agrarias” por el de “Instituto de Investigación en Agrobiotecnología”.
- Aprobar las tasas del Título Propio “Máster en Dirección Aeronáutica”.
- Aprobar la propuesta de nombramiento de D. Manuel Muiños Amoedo como hijo adoptivo de la ciudad de Salamanca.
- Autorizar la imputación al ejercicio 2022 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 328,07 €.

Sesión ordinaria: 1 de marzo de 2021

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 11 complementos retributivos correspondientes al mes de febrero de 2022: 5 por labor docente, 5 por labor investigadora y 1 por cargo académico, por un importe total de 20.136,10€
- Informar favorablemente la propuesta de supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial impartidas por la Universidad de Salamanca: “Máster Universitario en Gestión Estratégica de Fronteras / Strategic Border Management por la Universidad de Salamanca; la Universidad Nacional de Educación a Distancia; Faculty of Military Sciences, Netherlands Defence Academy (Países Bajos); Mykolo Romerio Universitetas (Lituania) y Rezeknes Augstskola (Letonia)”.
- Aprobar la Memoria y la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social del año 2021 y Aprobar la “Memoria de Responsabilidad Social del Consejo Social año 2021”
- Aprobar la “Memoria Anual del Servicio de Auditoría Interna correspondiente al año 2021”.

Sesión ordinaria: 31 de mayo de 2022

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 56 complementos retributivos: 25 labor docente, 25 labor investigadora y 6 cargo académico, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo, por un importe total de 103.869,59€
- A propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, aprobar una asignación singular e individual del complemento por director/a de Instituto Universitario de tal manera que quede homologado al percibido por los directores de Departamento: director de Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO) y director de Instituto Universitario Multidisciplinar de Empresa (IME) por un importe total de 4.579,44 €. Este complemento, dada su naturaleza, no consolidará en el 20% establecido por la Junta de Castilla y León una vez se cumpla el mandato del cargo.
- Autorizar la imputación al ejercicio 2022 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 49.876,95 €.
- Distribuir las 77 Becas de Colaboración adjudicadas a la Universidad de Salamanca para el curso 2022-2023.
- Informar favorablemente el cambio de denominación del título “Graduado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía” por “Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales”.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación del “Programa de Doctorado en Ingeniería Civil, del Agua y Medio Ambiente por la Universidad de Salamanca (ICAMA)”.
- Emitir el informe sobre la prórroga del Plan General de Actuaciones 2018-2020 del Consejo Social.

Sesión ordinaria: 24 de junio de 2022

- Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación de las siguientes enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):
 - a) “Máster Universitario en Transición Energética y Sostenibilidad por la Universidad de Salamanca”.
 - b) “Máster Universitario en Intervención Social y Educativa con Infancia y Adolescencia por la Universidad de Salamanca”.
 - c) “Máster Universitario en Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria (MUIDE) por la Universidad de Salamanca”.
- Informar favorablemente el convenio entre el “Organismo Autónomo Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional” y la “Universidad de Salamanca” para la adscripción del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional (O.A.) a la Universidad de Salamanca y facultar al Sr. Rector con tan amplios poderes como en derecho proceda, para dar cumplimiento a lo estipulado en el convenio y facultarle para que incorpore, en caso de que las haya, las recomendaciones que realice la ACSUCYL al convenio.
- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 9 complementos retributivos: 4 labor docente, 4 labor investigadora y 1 cargo académico, correspondientes al mes de junio, por un importe total de 16.315,07€

Sesión ordinaria: 21 de septiembre de 2022

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 52 complementos retributivos: 23 labor docente, 23 labor investigadora y 6 cargo académico, correspondientes al mes de julio, por un importe total de 94.608,01€
- Aclarar y modificar el acuerdo tomado en el punto segundo del orden del día de la Comisión Ejecutiva de 24 de junio de 2022, quedando redactado dicho acuerdo del siguiente tenor: incorporación de un nuevo párrafo b) Informar favorablemente la adscripción del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional (O.A.) a la Universidad de Salamanca. Artículo 24.3.e) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León. El resto de los párrafos del acuerdo se mantienen igual al acuerdo tomado por la Comisión Ejecutiva el 24 de marzo de 2022.

Sesión constitución: 15 de noviembre de 2022

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 62 complementos retributivos: 28 labor docente, 29 labor investigadora y 5 cargo académico, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo, por un importe total de 115.888,65 €.
- A propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, aprobar una asignación singular e individual del complemento por director/a de Instituto Universitario de tal manera que quede homologado al percibido por los directores de Departamento: director en funciones del Instituto Universitario de Física Fundamental y Matemáticas y directora del Instituto Hispano Luso de Investigaciones Agrarias (CIALE), por un importe total de 5.622,00 €. Este complemento, dada su naturaleza, no consolidará en el 20% establecido por la Junta de Castilla y León una vez se cumpla el mandato del cargo.
- Aprobar la modificación, justificada, de las tarifas que el Servicio de Citometría Nucleus viene aplicando durante el año 2022.
- Informar favorablemente las propuestas de verificación e implantación del “Máster Universitario en Lifelong well-being & healthy ageing/ Bienestar a lo largo de la vida y envejecimiento saludable” (Lifeline) por la Universidad de Salamanca” y del “Grado en Seguridad”.
- Autorizar la imputación al ejercicio 2022 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 1.818,73 €.

Sesión ordinaria:15 de diciembre de 2022

- **Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 25 complementos retributivos: 11 labor docente, 13 labor investigadora y 1 cargo académico, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo , por un importe total de 47.755,39 €.**
- **Informar favorablemente la propuesta de creación del Centro Propio de la Universidad de Salamanca “Centro de Investigación en Derechos Humanos y Políticas Públicas” (CIDH Diversitas).**

2. Acuerdos del PLENO (por sesiones)

Sesión ordinaria: 1 de abril de 2022

- Aprobar el “Plan de medidas antifraude para la gestión de los fondos de Recuperación de la Unión Europea”, de la Universidad de Salamanca.
- Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2022 por importe de 242.061 €.
- Congelar el importe de las “indemnizaciones” por asistencia a Plenos y Comisiones en las siguientes cuantías: Plenos 132,52 € y Comisiones 105,86 €, y la pertenencia al grupo I del RD 462/2002 de 24 de mayo, sobre “indemnizaciones por razón del servicio”, para las dietas de alojamiento, manutención y kilometraje de todos los consejeros.
- Aprobar la cifra de 290.760.207,09 € como límite máximo de gasto para el ejercicio 2022.
- Aprobar los Presupuestos equilibrados de la Universidad de Salamanca para el año 2022 en la cifra equilibrada de 250.806.160 €, según los requisitos formales y documentales regulados en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Universidades. Se acompañan como anexos a este acuerdo los documentos de los Presupuestos de Ingresos y Gastos y de las Tasas y Precios Públicos.
- Aprobar el Plan de Trabajo del Servicio de Auditoría para el ejercicio 2022.
- A propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, aprobar una asignación singular e individual del complemento por director/a de Instituto Universitario de tal manera que quede homologado al percibido por los directores de Departamento. No obstante, este complemento, dada su naturaleza, no consolidará en el 20% establecido por la Junta de Castilla y León una vez se cumpla el mandato del cargo.
- Aprobar las propuestas de modificaciones parciales de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) del personal de administración y servicios (PAS) laboral y funcionario de la Universidad de Salamanca: Modificación de la RPT PAS laboral, producida por la jubilación de los titulares de los puestos de trabajo, pasando éstos a formar parte de la RPT de PAS funcionario. La amortización del Puesto Base Administración de laboratorios Docentes Campus Miguel de Unamuno y la creación del puesto de secretario/a administrativo/a del Departamento de Química Orgánica, modificado en la RPT de 2017 y los cambios de denominación de algunos vicerrectorados, una vez que se ha publicado en el BOCYL de 14 de febrero de 2022, la delegación de competencias del Rector en diversos órganos de gobierno unipersonales de la Universidad.
- A propuesta de D. Julio Pérez del Río, consejero representante del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca y secundado por el gerente de la Universidad, y con el informe favorable de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social, el Pleno del Consejo Social acordó por unanimidad la siguiente propuesta de apoyo a la negociación colectiva: “El Consejo Social de la Universidad de Salamanca quiere poner de manifiesto su deseo de que fructifiquen en un acuerdo las negociaciones que se llevan a cabo para conseguir nuevos Convenios Colectivos reguladores de los sectores del PDI y PAS laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León, que con la implicación de la Junta de Castilla y León en la consecución de este objetivo, suponga lograr una mejora en las condiciones laborales para el personal de las universidades públicas de nuestra Comunidad Autónoma”.

Sesión de Constitución: 5 de noviembre de 2022

- No se tomaron acuerdos

Sesión ordinaria: 22 de diciembre de 2022

- Aprobar las cuentas de las entidades dependientes de la Universidad de Salamanca del ejercicio 2021: Fundación General de la Universidad de Salamanca, Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A., Fundación Investigación del Cáncer, Fundación Parque Científico y Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca.
- Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 de la Universidad de Salamanca y ratificar y aprobar las modificaciones presupuestarias, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Social de fecha 31 de enero de 1990.
- Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2023 por importe de 251.368 €.
- Congelar el importe de las “indemnizaciones” por asistencia a Plenos y Comisiones en las siguientes cuantías: Plenos 132,52 € y Comisiones 105,86 €, y la pertenencia al grupo I del RD 462/2002 de 24 de mayo, sobre “indemnizaciones por razón del servicio”, para las dietas de alojamiento, manutención y kilometraje de todos los consejeros y delegar las competencias del Presidente del Consejo Social en materia “de régimen económico-financiero del Consejo” Título V, artículo 22.1 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Social en el Presidente de la Comisión Económico-Financiera y en el Secretario Letrado del Consejo Social.
- Aprobar la cifra de 306.766.983 € como límite máximo de gasto para el ejercicio 2023.
- Aprobar los Presupuestos equilibrados de la Universidad de Salamanca para el año 2023 en la cifra equilibrada de 270.100.836 €, según los requisitos formales y documentales regulados en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Universidades. Se acompañan como anexos a este acuerdo los documentos de los Presupuestos de Ingresos y Gastos y de las Tasas y Precios Públicos.
- Aprobar el Plan de Trabajo del Servicio de Auditoría para el ejercicio 2023.
- Aprobar la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal de administración y servicios (PAS) laboral de la Universidad de Salamanca con un coste de 41.379,29 €, consistente en: creación de una plaza en Administración Electrónica, modificación del grupo en 1 plaza en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar y modificación de complementos en 1 plaza del Servicio de Experimentación Animal.

IX. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

1. Autoevaluación

A) Reuniones Consejo Social



Convocatorias	Miembros asistentes		Miembros participantes	Importe Dietas (Reuniones virtuales: 0 €)			Reuniones	
	Nº	%	%	Asistencia	Kilometraje	Renuncia dietas en favor Becas USAL/Ucrania	Puntos tratados	Acuerdos adoptados
31/01/2022	7	100%	42,86%	0 €	0 €	0 €	8	6
01/03/2022	7	100%	14,29%	0 €	0 €	0 €	7	4
31/05/2022	6	86%	66,67%	0 €	0 €	0 €	9	7
24/06/2022	7	100%	42,86%	0 €	0 €	0 €	5	5
21/09/2022	6	86%	16,67%	0 €	155,80 €	317,58 €	4	2
15/11/2022	6	86%	50,00%	105,86 €	0,00 €	423,44 €	8	6
15/12/2022	7	100%	42,86%	211,72 €	23,56 €	423,44 €	4	2
7 reuniones	7 miembros	94%	39,46%	317,58 €	179,36 €	1.164,46 €	45	32

Convocatorias	Miembros asistentes		Miembros participantes	Importe Dietas			Reuniones	
	Nº	%	%	Asistencia	Kilometraje	Renuncia dietas en favor Becas USAL/Ucrania	Puntos tratados	Informes
Comisión Económico-Financiera								
30/03/2022	8	50%	50,00%	423,44 €	26,03 €	423,44 €	6	6
12/12/2022	9	56%	55,56%	423,44 €	37,24 €	529,30 €	9	10
2 reuniones	16 Miembros	53%	52,78%	846,88 €	63,27 €	952,74 €	15	16



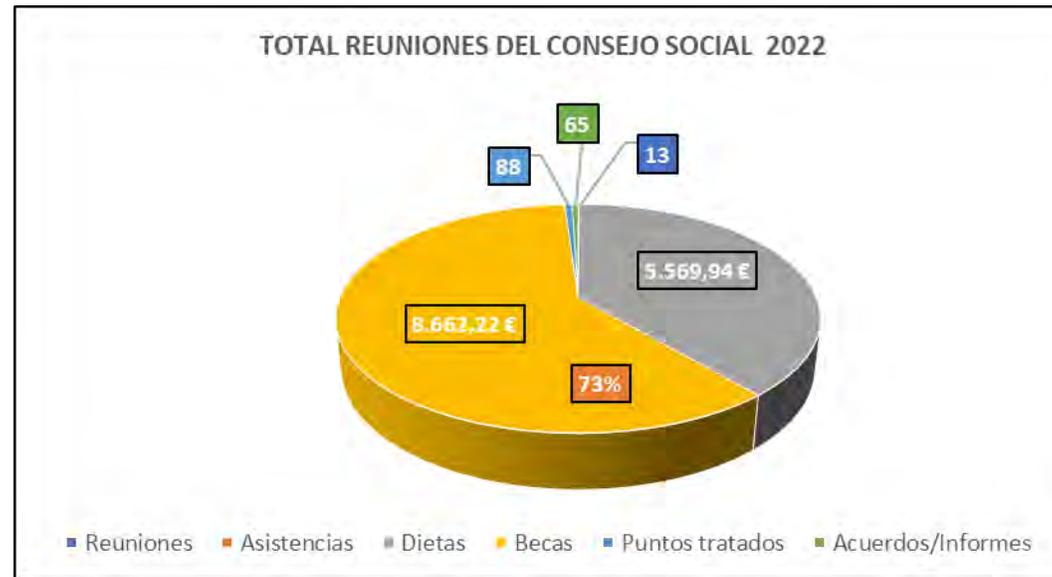
Convocatorias	Miembros asistentes		Miembros participantes	Importe Dietas			Reuniones	
	Nº	%	%	Asistencia	Kilometraje	Renuncia dietas en favor Becas USAL/Ucrania	Puntos tratados	Informes
14/12/2022	5	67%	40,00%	211,72 €	37,24 €	317,58 €	4	1
1 reunión	9 Miembros	67%	40,00%	211,72 €	37,24 €	317,58 €	4	1



Convocatorias	Miembros asistentes		Miembros participantes	Importe Dietas			Reuniones	
	Nº	%	%	Asistencia	Kilometraje	Renuncia dietas en favor Becas USAL/Ucrania	Puntos tratados	Acuerdos adoptados
Pleno Consejo Social								
01/04/2022	22	73%	27,27%	795,12 €	303,43 €	2.119,32 €	8	7
05/11/2022	25	83%	12,00%	1.192,68 €	340,67 €	2.120,32 €	7	0
22/12/2022	22	73%	27,27%	927,64 €	354,35 €	1.987,80 €	9	9
3 reuniones	30 Miembros	77%	22,18%	2.915,44 €	998,45 €	6.227,44 €	24	16



CONSEJO SOCIAL EN DATOS (2022)	Reuniones	Asistencias	Dietas	Becas	Puntos tratados	Acuerdos/Informes
Total	13	73%	5.569,94 €	8.662,22 €	88	65
Pleno	3	77%	3.913,89 €	6.227,44 €	24	16
CEF	2	53%	910,15 €	952,74 €	15	16
C Ej	7	94%	496,94 €	1.164,46 €	45	32
CAC	1	67%	248,96 €	317,58 €	4	1



B) Estadística de asistencia a las reuniones

Leyenda	
●	Delega la asistencia
●	Asiste presencialmente
●	Asiste telemáticamente
●	No asiste
■	No forma parte de la Comisión
■	No había sido nombrado/ha cesado como miembro Consejo Social (BOCYL 05/10/2022)

CONSEJEROS	CEJ 31/1/22	CEJ 1/3/22	CEF 30/3/22	Pleno 1/4/22	CEJ 31/5/22	CEJ 24/6/22	CEJ 21/9/22	Pleno 5/11/22	CEJ 15/11/22	CEF 12/12/22	CAC 14/12/23	CEJ 15/12/22	Pleno 22/12/22	Asiste	% Asiste
D. Ignacio S. Galán, presidente	●	●	■	●	●	●	●	●	●	■	■	●	●	10	100%
D. Ricardo Rivero Ortega, rector. Miembro nato	●	●	■	●	●	●	●	●	●	■	■	●	●	10	100%
Dª Josefa García Barrado secretaria general. Miembro nato	●	●	■	●	●	●	●	●	●	■	●	●	●	11	100%
D. Ricardo López Fernández, gerente. Miembro nato	■	■	■	●	■	■	■	●	■	■	■	■	●	5	100%
D. Javier González Benito, representante profesores	■	■	■	●	■	■	■	●	■	■	■	■	●	5	100%
Dª Pilar Talavera Cordero representante estudiantes	■	■	■	●	■	■	■	●	■	■	■	■	●	0	0%
D. Julio Pérez del Río, representante PAS	■	■	■	●	■	■	■	●	■	■	●	■	●	5	83%
D. Diego Díez García, representante organizaciones empresariales CONFAE- ÁVILA	■	■	■	●	■	■	■	■	■	■	■	■	■	1	50%
D. Rodrigo Martín Jiménez, representante organizaciones empresariales CEOE-ÁVILA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	●	3	100%
D. Juan Saborido Lecaroz, representante organizaciones empresariales CONFAE- ÁVILA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	0	0%
D. Diego Díez López, representante organizaciones empresariales CEOE- ÁVILA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	●	2	100%
D. Juan Antonio Mendo Cascón, representante organizaciones empresariales CEOE-CEPYME	■	■	■	●	■	■	■	●	■	■	■	■	●	5	100%
D. Sergio Pérez Pérez, representante organizaciones empresariales CEOE- CEPYME Empresas de Salamanca	■	■	■	●	■	■	■	●	●	■	■	■	●	5	100%
D. Ángel Hernández Mata, representante organizaciones empresariales CEOE- CEPYME ZAMORA	●	●	■	●	●	●	●	●	■	■	■	■	●	5	63%
D. Jacinto Rodríguez Temprano, representante organizaciones empresariales CEOE-CEPYME	■	■	■	●	■	■	■	■	■	■	■	■	■	0	0%
D. José Mª Esbec Hernández, representante organizaciones empresariales CEOE-CEPYME	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	●	0	0%

Leyenda	
	Delega la asistencia
	Asiste presencialmente
	Asiste telemáticamente
	No asiste
	No forma parte de la Comisión
	No había sido nombrado/ha cesado como miembro Consejo Social (BOCYL 05/10/2022)

CONSEJEROS	CEj 31/1/22	CEj 1/3/22	CEF 30/3/22	Pleno 1/4/22	CEj 31/5/22	CEj 24/6/22	CEj 21/9/22	Pleno 5/11/22	CEj 15/11/22	CEF 12/12/22	CAC 14/12/23	CEj 15/12/22	Pleno 22/12/22	Asiste	% Asiste
D. Ángel del Carmen Escalera, representante organizaciones sindicales UGT														4	67%
Dª Antonia Isabel Guerrero Jiménez, representante organizaciones sindicales UGT														2	100%
D. Javier García Hernández, representante organizaciones sindicales UGT														3	75%
Dª Mª Teresa Ortega Vázquez, representante organizaciones sindicales CCOO														7	88%
Dª Laura Mayo Velayos, representante organizaciones sindicales CCOO														3	75%
D. Fernando López Sánchez, representante organizaciones sindicales FeSP-UGT														5	83%
D. Emilio Pérez Prieto, representante organizaciones sindicales CCOO														1	50%
D. José A. Gallego Alejandre, representante organizaciones sindicales CCOO														2	67%
Dª Raquel Rodríguez Sánchez, representante Agencia Innovación y Financiación Empresarial														1	100%
D. José F. Diego Calvo, representante Instituto para la Competitividad Empresarial														3	100%
Dª Inmaculada García Bellido, representante Consejería Economía y Empleo														0	0%
D. Eloy Ruiz Marcos, representante Consejería Economía y Hacienda														1	50%
D. Juan Ignacio Pérez-Taberno Sánchez, representante Consejería Educación														0	0%
D. Miguel Ángel Martín Herrero, representante Consejería Educación														5	83%
D. Ignacio Burgos Pérez, representante Consejería Educación														2	67%
D. Pedro Díaz Mesonero, representante Consejería Educación														12	100%

Leyenda	
●	Delega la asistencia
●	Asiste presencialmente
●	Asiste telemáticamente
●	No asiste
	No forma parte de la Comisión
	No había sido nombrado/ha cesado como miembro Consejo Social (BOCYL 05/10/2022)

CONSEJEROS	CEJ 31/1/22	CEJ 1/3/22	CEF 30/3/22	Pleno 1/4/22	CEJ 31/5/22	CEJ 24/6/22	CEJ 21/9/22	Pleno 5/11/22	CEJ 15/11/22	CEF 12/12/22	CAC 14/12/23	CEJ 15/12/22	Pleno 22/12/22	Asiste	% Asiste
D. Leopoldo Sánchez Gil, representante Consejería Educación	●	●		●	●	●	●	●					●	8	100%
D. Alaiñ Saldaña García, representante Consejería Educación				●										1	100%
D. Benjamín Crespo Andrés, representante Consejería Educación								●		●			●	2	67%
Dª. Isabel Bernardo Fernández, representante Consejería Educación			●	●				●		●			●	4	80%
Dª Mª Eugenia Bueno Pastor, representante de las Cortes de Castilla y León			●	●										0	0%
Dª Mª Inmaculada Rodríguez Sánchez, representante de las Cortes de Castilla y León								●					●	2	100%
D. Manuel Bruno Nevado, representante de las Cortes de Castilla y León			●	●				●		●			●	0	0%
D. Cipriano González Hernández, representante de las Cortes de Castilla y León			●	●										0	0%
D. Jorge Sánchez Olivera, representante de las Cortes de Castilla y León								●		●			●	3	100%

C) Cumplimiento de las actividades de supervisión (Artº 14.2 LOU)

Seguimiento presupuestario:

- Publicación en la web del Consejo Social y Portal de Transparencia de la Universidad de Salamanca: ejecución mensual del presupuesto de la Universidad de Salamanca.
- El secretario-letrado del Consejo Social remite la ejecución presupuestaria mensual a todos los consejeros.
- La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social en su reunión de 12 de diciembre de emitió informe sobre el seguimiento presupuestario de la Universidad de Salamanca, correspondiente a los meses de enero a noviembre de 2022.

Informes del Sr. Rector sobre las actividades de la Universidad de Salamanca:

- Plenos del Consejo Social de fechas: 1 de abril de 2022 y 5 de noviembre de 2022.

Control Interno:

- Aprobación del Plan de Trabajo del Servicio de Auditoría para el ejercicio 2022: Pleno 01/04/2022.
- Aprobación del Plan de Trabajo del Servicio de Auditoría para el ejercicio 2023: Pleno 22/12/2022.
- Aprobada la Memoria Anual del Servicio de Auditoría Interna correspondiente al año 2021: Comisión Ejecutiva 01/03/2022.

COMPETENCIA	CEj 31/1/22	CEj 1/3/22	Pleno 1/4/22	CEj 31/5/22	CEj 24/6/22	CEj 21/9/22	Pleno 5/11/22	CEj 15/11/22	CEj 15/12/22	Pleno 22/12/22
COMPETENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO										
Aprobación de tasas	●									
Tramitación de gastos	●			●				●		
Plan medidas antifraude de la USAL			●							
Aprobación presupuesto y tarifas Universidad			●							●
Plan de trabajo Servicio Auditoría			●							●
Modificación de tarifas USAL								●		
Aprobar las cuentas de la USAL y entidades dependientes										●
COMPETENCIAS EN MATERIA DE PERSONAL										
Designación del Gerente USAL	●									
complementos retributivos	●	●		●	●	●		●	●	
Asignación individual director de Instituto Universitario			●	●				●		
Aprobación o Modificación de las relaciones de Puestos de Trabajo			●							●

COMPETENCIA	CEj 31/1/22	CEj 1/3/22	Pleno 1/4/22	CEj 31/5/22	CEj 24/6/22	CEj 21/9/22	Pleno 5/11/22	CEj 15/11/22	CEj 15/12/22	Pleno 22/12/22
COMPETENCIAS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA										
Creación, supresión o cambio de denominación de centros o titulaciones, verificaciones	●			● ●	●			● ●	●	
Informar la creación y supresión de enseñanzas		●								
OTRAS COMPETENCIAS										
promover las relaciones con su entorno	●									
Becas de Colaboración				●						
Aprobación de Convenios					●	●				
COMPETENCIAS SEGÚN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL										
Memoria Consejo Social		●								
Memoria del Servicio de Auditoría		●								
Aprobación presupuesto Consejo Social			●							●
Plan General de Actuaciones Consejo Social				●						

2. Actividad Instituciones Castilla y León y otras:

25 de enero	Reunión ordinaria del Consejo de Dirección de la ACSUCYL
25 de febrero	Asamblea Gral. Conferencia CCSS universidades españolas
28 de junio	Pleno del Consejo de Universidades de Castilla y León
29 de junio	Asamblea Gral. Conferencia CCSS universidades españolas
25 de julio	Reunión ordinaria del Consejo de Dirección de la ACSUCYL
21 de septiembre	El Consejo Social y la Intervención Gral. de la Administración de la Comunidad Autónoma de CyL suscriben un protocolo de colaboración para la ampliación del ejercicio del control sobre determinadas actividades económico-financieras de la USAL.
28 de septiembre	Asamblea Gral. Extraordinaria Conferencia CCSS universidades españolas
11 de noviembre	Toma posesión presidente Consejo Social en la Junta de Castilla y León
24 y 25 de noviembre	Jornadas Consejos Sociales Universidades Españolas
15 de diciembre	Asamblea Gral. Conferencia CCSS universidades españolas
21 de diciembre	Reunión ordinaria del Consejo de Dirección de la ACSUCYL



Acto de toma de posesión presidentes Consejos Sociales CYL (11/11/2022)



3. Actividad Universidad de Salamanca:

19 de enero	Toma posesión de D. Ricardo Rivero Ortega como Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Salamanca
24 de enero	Reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Parque Científico
23 de mayo	Reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Parque Científico
21 de junio	Reunión del Patronato de la Fundación Investigación del Cáncer
30 de junio	Reunión del Patronato de la Fundación Cultural Hispano Brasileña
6 de julio	Reunión extraordinaria del Patronato de la Fundación Parque Científico
19 de septiembre	Acto inauguración curso académico 2022/2023
26 de septiembre	Firma del convenio para la creación del Centro Adscrito Universitario de Formación de la Policía Nacional en Ávila.
14 de diciembre	Reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Parque Científico
19 de diciembre	Reunión ordinaria de la Fundación de Investigación del Cáncer

El Consejo Social de la USAL y la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León suscriben un protocolo de colaboración para la ampliación del ejercicio del control sobre determinadas actividades económico-financieras de la USAL. (21/09/2022).



La firma fue rubricada en el Rectorado de la USAL por parte del rector, Ricardo Rivero, el interventor general, José María Martínez Marcos, y en representación del Consejo Social de la Universidad en virtud de la delegación de competencias, Pedro Díaz Mesonero. Al acto asistieron, además, el gerente y la secretaria general de la institución académica, Ricardo López y María José García Barrado, respectivamente, así como directores de diferentes servicios del Estudio.

X. PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL 2022

1. Memoria económica:

- El Presupuesto del Consejo Social para el año 2022 asciende a la cantidad de 242.061 €, lo que supone un 3,66 % más (8.547 €) que el presupuesto del ejercicio 2021 (233.514 €).
- Capítulo I.** Recoge los gastos de personal que van a cargo de los presupuestos de la Universidad, por importe de 170.061 €, que suponen 8.547,00 € (5,29 %) más que en el ejercicio anterior, por aplicación de la normativa en esta materia.
- Capítulo II.** En este Capítulo se detallan los gastos de funcionamiento del Consejo Social. Estos gastos se desglosan en el cuadro adjunto (artículos 21, 22 y 23).
 - El importe asignado en el presupuesto de gastos de 2022 es de 54.600 €. Esta cifra es igual a la del ejercicio pasado.
 - Respecto a los “Premios Sociedad Civil” del Consejo Social, en el año 2022 se no se ha recogido partida específica para los mismos al estar pendiente a la reforma de estos galardones.
- Las indemnizaciones por asistencias a Plenos y Comisiones se contabilizan en el epígrafe 233, se propone su congelación en las cuantías fijadas para el año 2013 que son: Plenos 132,52 €, comisiones 105,86 €.
- Respecto a las dietas de desplazamiento, manutención y alojamiento, se mantiene como en ejercicios anteriores la pertenencia al grupo 1 del RD 462/2002 de 24 de mayo.
- Capítulo IV.** Debido a la renuncia, de parte de algunos miembros del Consejo Social, a las indemnizaciones por asistencia del capítulo II, se incluye en el Capítulo IV el concepto 489 para otras becas y transferencias, cuyo importe inicial es de 15.000,00 €, pudiendo sufrir variaciones tanto al alza como a la baja sin que tengan la consideración de modificación presupuestaria.
- Capítulo VI.** En este Capítulo están incluidos los pagos por inversión en mobiliario y equipamiento informático El importe asignado en el presupuesto de gastos de 2022 es de 2.400 €. Esta cifra es igual a la del ejercicio pasado.

2. Liquidación del Presupuesto 2022 (18.02.25):

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito final</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Saldo</i>	<i>Ejecución %</i>
Cap. 1 ° GASTOS DE PERSONAL (*)		170.061,00	169.818,67	169.818,67	0,00	100,00
Art. 12 Funcionarios		77.459,00	77.402,01	77.402,01	0,00	100,00
120 Retribuciones básicas funcionarios		31.661,00	31.664,41	31.664,41	0,00	100,00
121 Retribuciones complementarias funcionarios		45.798,00	45.737,60	45.737,60	0,00	100,00
Art. 14 Laboral Temporal		55.816,00	56.637,56	56.637,56	0,00	100,00
140 Retribuciones básicas personal laboral temporal		55.816,00	56.637,56	56.637,56	0,00	100,00
Art. 16 Incentivos al Rendimiento		1.020,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160 Productividad		1.020,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160.02	Productividad PAS Funcionario	1.020,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador		35.766,00	35.779,10	35.779,10	0,00	100,00
170 Cuotas Sociales		35.766,00	35.779,10	35.779,10	0,00	100,00
<p>(*) Capítulo I: Se ha aplicado un incremento del 1,5%, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2021, con efectos desde el día 1 de enero de 2022, adicionalmente al dispuesto en los capítulos I y II del título III de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, de forma que la suma de ambos consolida un incremento retributivo global para el ejercicio 2022 del 3,5 por ciento. DECRETO-LEY 1/2022, de 20 de enero, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para 2022 en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. (BOCyL 14/2021 de 21 de enero).</p>						

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito final</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Saldo</i>	<i>Ejecución %</i>
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		54.600,00	54.600,00	10.536,86	44.063,14	19,30
Art.21 Reparaciones, mantenimiento y conservación		600,00	600,00	0,00	600,00	0,00
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		600,00	600,00	0,00	600,00	0,00
Art. 22 Material, suministros y otros		34.500,00	34.500,00	7.255,46	27.244,54	21,03
220 Material de oficina		3.000,00	3.000,00	1.003,31	1.996,69	33,44
222 Comunicaciones		500,00	500,00	401,17	98,83	80,23
223 Transportes		0,00	1.000,00	368,26	631,74	36,83
226 Gastos Diversos		25.000,00	25.000,00	4.429,97	20.570,03	17,72
226.99	Otros Gastos diversos	23.000,00	23.000,00	4.429,97	18.570,03	19,26
226.99	Liquidación gastos viaje Consejeros por asistencia a 3 Plenos y 10 Comisiones	15.000,00	15.000,00	429,97	14.570,03	2,87
226.99	Otros gastos diversos	8.000,00	8.000,00	4.000,00	4.000,00	50,00
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		6.000,00	5.000,00	1.052,75	3.947,25	21,06
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000,00	5.000,00	1.052,75	3.947,25	21,06
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio		19.500,00	19.500,00	3.281,40	16.218,60	16,83
230 Dietas		500,00	500,00	0,00	500,00	0,00
231 Locomoción		1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
233 Otras Indemnizaciones		18.000,00	18.000,00	3.281,40	14.718,60	18,23
233.00	Dietas asistencia Consejeros a 3 Plenos y 10 Comisiones	18.000,00	18.000,00	3.281,40	14.718,60	18,23

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito final</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Saldo</i>	<i>Ejecución %</i>
	Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00	15.000,00	5.285,10	9.714,90	35,23
	Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	15.000,00	15.000,00	5.285,10	9.714,90	35,23
	489 Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro (Por renuncia Consejeros a dietas asistencia a 3 Plenos y 10 Comisiones).	15.000,00	15.000,00	5.285,10	9.714,90	35,23
	Cap. 6º INVERSIONES REALES	2.400,00	2.400,00	662,30	1.737,70	27,60
	Art. 62 Inversión nueva	2.400,00	2.400,00	662,30	1.737,70	27,60
	626 Mobiliario	300,00	300,00	0,00	300,00	0,00
	627 Equipamientos procesos de información	2.100,00	2.100,00	662,30	1.437,70	31,54
	T O T A L (SIN CONTAR CON CAPÍTULO I)	72.000,00	72.000,00	16.484,26	55.515,74	22,89
	TOTAL PRESUPUESTO	242.061,00	241.818,67	186.302,93	55.515,74	77,04

XI. PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 2022

1. Resumen General:

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulos de Ingresos</i>	€uros
<i>Cap. 3° TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</i>	46.862.200
<i>Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	151.824.916
<i>Cap. 5° INGRESOS PATRIMONIALES</i>	2.339.652
<i>Cap. 6° ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</i>	18.095
<i>Cap. 7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	20.430.184
<i>Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS</i>	29.331.113
<i>TOTAL INGRESOS</i>	250.806.160

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulos de Gastos</i>	€uros
<i>Cap. 1° GASTOS DE PERSONAL</i>	152.734.012
<i>Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</i>	45.748.688
<i>Cap. 3° GASTOS FINANCIEROS</i>	256.685
<i>Cap. 4° TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	5.356.131
<i>Cap. 6° INVERSIONES REALES</i>	46.063.651
<i>Cap. 8° ACTIVOS FINANCIEROS</i>	258.000
<i>Cap. 9° PASIVOS FINANCIEROS</i>	388.993
<i>TOTAL GASTOS</i>	250.806.160

2. Seguimiento presupuestario mensual 2022:



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Enero 2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	47.240,55	0,00	0,00%	47.240,55	651,88	368,39	1,38%	0,78%
4 TRANSF. CORRIENTES	148.688,22	0,00	0,00%	148.688,22	11.736,67	11.736,67	7,89%	7,89%
5 INGR PATRIMONIALES	1.581,20	0,00	0,00%	1.581,20	49,20	6,42	3,11%	0,41%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	0,14	0,14	0,44%	0,44%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.334,58	0,00	0,00%	21.334,58	304,81	304,81	1,43%	1,43%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	17.364,23	0,00	0,00%	17.364,23	4,71	4,71	0,03%	0,03%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00%	236.240,90	12.747,41	12.421,14	5,40%	5,26%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	144.884,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	144.884,50	9.080,01	9.080,01	6,27%	6,27%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	40.363,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	40.363,38	623,33	262,99	1,54%	0,65%
3 GASTOS FINANCIEROS	260,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	260,24	12,65	10,83	4,86%	4,16%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.422,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	5.422,05	422,05	345,32	7,78%	6,37%
6 INVERSIONES REALES	43.427,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	43.427,29	1.542,86	1.226,26	3,55%	2,82%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.498,00	10,34	10,34	0,69%	0,69%
9 PASIVOS FINANCIEROS	385,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	385,44	6,78	-4,67	1,76%	1,21%
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	236.240,90	11.698,02	10.940,42	4,95%	4,63%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	47.240,55	0,00	0,00%	47.240,55	3.008,96	2.640,74	6,37%	5,59%
4 TRANSF. CORRIENTES	148.688,22	0,00	0,00%	148.688,22	23.472,72	23.449,52	15,79%	15,77%
5 INGR PATRIMONIALES	1.581,20	0,00	0,00%	1.581,20	178,13	14,73	11,27%	0,93%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	2,82	2,82	8,78%	8,78%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.334,58	0,00	0,00%	21.334,58	424,42	424,42	1,99%	1,99%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	17.364,23	0,00	0,00%	17.364,23	9,88	9,88	0,06%	0,06%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00%	236.240,90	27.096,93	26.542,11	11,47%	11,24%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	144.884,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	144.884,50	20.186,34	20.186,34	13,93%	13,93%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	40.363,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	40.363,38	2.603,07	1.720,50	6,45%	4,26%
3 GASTOS FINANCIEROS	260,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	260,24	9,36	8,72	3,60%	3,35%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.422,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	5.422,05	595,59	447,35	10,98%	8,25%
6 INVERSIONES REALES	43.427,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	43.427,29	3.565,35	3.262,60	8,21%	7,51%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.498,00	13,53	13,53	0,90%	0,90%
9 PASIVOS FINANCIEROS	385,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	385,44	6,78	6,78	1,76%	1,76%
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	236.240,90	26.980,02	25.645,82	11,42%	10,86%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	47.240,55	0,00	0,00%	47.240,55	6.966,57	6.424,92	14,75%	13,60%
4 TRANSF. CORRIENTES	148.688,22	0,00	0,00%	148.688,22	36.585,05	36.585,05	24,61%	24,61%
5 INGR PATRIMONIALES	1.581,20	0,00	0,00%	1.581,20	415,34	164,96	26,27%	10,43%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	2,67	2,67	8,31%	8,31%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.334,58	0,00	0,00%	21.334,58	1.890,63	1.890,63	8,86%	8,86%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	17.364,23	0,00	0,00%	17.364,23	15,05	15,05	0,09%	0,09%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00%	236.240,90	45.875,31	45.083,28	19,42%	19,08%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	144.884,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	144.884,50	31.021,87	31.021,87	21,41%	21,41%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	40.363,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	40.363,38	6.291,99	5.163,94	15,59%	12,79%
3 GASTOS FINANCIEROS	260,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	260,24	12,66	12,51	4,86%	4,81%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.422,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	5.422,05	936,07	784,83	17,26%	14,47%
6 INVERSIONES REALES	43.427,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	43.427,29	6.119,34	5.886,46	14,09%	13,55%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.498,00	17,94	16,11	1,20%	1,08%
9 PASIVOS FINANCIEROS	385,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	385,44	6,78	6,78	1,76%	1,76%
TOTAL (Euros)	236.240,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	236.240,90	44.406,65	42.892,50	18,80%	18,16%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	46.862,20	0,00	0,00%	46.862,20	10.718,04	10.142,35	22,87%	21,64%
4 TRANSF. CORRIENTES	151.824,92	15,94	0,01%	151.840,86	49.179,92	49.165,47	32,39%	32,38%
5 INGR PATRIMONIALES	2.339,65	0,00	0,00%	2.339,65	478,00	188,40	20,43%	8,05%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	18,09	0,00	0,00%	18,09	39,76	39,76	219,79%	219,79%
7 TRANSF. DE CAPITAL	20.430,19	0,00	0,00%	20.430,19	3.328,55	3.328,55	16,29%	16,29%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	29.331,11	4.616,45	15,74%	33.947,56	20,52	20,52	0,07%	0,07%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	250.806,16	4.632,39	1,85%	255.438,55	63.764,79	62.885,05	25,42%	25,07%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. presptó.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	152.734,01	76,17	0,00	291,49	0,00	367,66	0,24%	153.101,67	41.860,58	41.860,58	27,41%	27,41%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	45.748,69	-247,84	0,00	1.015,97	15,94	784,07	1,71%	46.532,76	9.940,58	8.360,89	21,73%	18,28%
3 GASTOS FINANCIEROS	256,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	256,69	25,91	25,31	10,09%	9,86%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.356,13	31,35	0,00	47,29	0,00	78,64	1,47%	5.434,77	1.939,07	1.904,71	36,20%	35,56%
6 INVERSIONES REALES	46.063,65	140,32	0,00	3.213,35	0,00	3.353,67	7,28%	49.417,32	9.084,85	8.910,47	19,72%	19,34%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	258,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	258,00	31,62	30,40	12,26%	11,78%
9 PASIVOS FINANCIEROS	388,99	0,00	0,00	48,35	0,00	48,35	12,43%	437,34	48,35	48,35	12,43%	12,43%
TOTAL (Euros)	250.806,16	0,00	0,00	4.616,45	15,94	4.632,39	1,85%	255.438,55	62.930,96	61.140,71	25,09%	24,38%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	46.862,20	4,65	0,01%	46.866,85	12.723,09	11.789,75	27,15%	25,16%
4 TRANSF. CORRIENTES	151.824,92	21,94	0,01%	151.846,86	61.681,03	61.674,14	40,63%	40,62%
5 INGR PATRIMONIALES	2.339,65	0,00	0,00%	2.339,65	502,03	339,97	21,46%	14,53%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	18,09	0,00	0,00%	18,09	77,00	77,00	425,65%	425,65%
7 TRANSF. DE CAPITAL	20.430,19	11,50	0,06%	20.441,69	7.686,31	7.686,31	37,62%	37,62%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	29.331,11	10.113,62	34,48%	39.444,73	27,06	27,06	0,09%	0,09%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	250.806,16	10.151,71	4,05%	260.957,87	82.696,52	81.594,23	32,97%	32,53%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	152.734,01	84,81	0,00	328,03	0,00	412,84	0,27%	153.146,85	53.192,62	53.191,80	34,83%	34,83%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	45.748,69	-1.811,34	0,00	1.718,19	26,59	-66,56	-0,15%	45.682,13	12.194,34	11.323,46	26,66%	24,75%
3 GASTOS FINANCIEROS	256,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	256,69	28,79	27,72	11,22%	10,80%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.356,13	94,43	0,00	54,48	0,00	148,91	2,78%	5.505,04	2.019,26	1.982,66	37,70%	37,02%
6 INVERSIONES REALES	46.063,65	1.632,10	0,00	7.914,33	11,50	9.557,93	20,75%	55.621,58	11.319,45	10.957,30	24,57%	23,79%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	258,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	258,00	32,83	32,83	12,72%	12,72%
9 PASIVOS FINANCIEROS	388,99	0,00	0,00	98,59	0,00	98,59	25,35%	487,58	98,59	97,42	25,35%	25,04%
TOTAL (Euros)	250.806,16	0,00	0,00	10.113,62	38,09	10.151,71	4,05%	260.957,87	78.885,88	77.613,19	31,45%	30,95%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	46.862,20	4,65	0,01%	46.866,85	14.721,76	13.838,88	31,41%	29,53%
4 TRANSF. CORRIENTES	151.824,92	35,69	0,02%	151.860,61	74.134,16	74.113,08	48,83%	48,81%
5 INGR PATRIMONIALES	2.339,65	0,00	0,00%	2.339,65	763,63	490,64	32,64%	20,97%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	18,09	0,00	0,00%	18,09	77,00	77,00	425,65%	425,65%
7 TRANSF. DE CAPITAL	20.430,19	12,30	-0,06%	20.442,49	8.334,90	8.334,90	40,80%	40,80%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	29.331,11	10.192,30	34,75%	39.523,41	33,29	33,29	0,11%	0,11%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	250.806,16	10.244,94	-4,08%	261.051,10	98.064,74	96.887,79	39,10%	38,63%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	152.734,01	85,76	0,00	328,03	0,00	413,79	0,27%	153.147,80	71.882,69	71.882,19	47,06%	47,06%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	45.748,69	-1.913,91	0,00	1.714,91	26,59	-172,41	-0,38%	45.576,28	16.553,53	14.340,65	36,18%	31,35%
3 GASTOS FINANCIEROS	256,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	256,69	60,47	39,00	23,56%	15,19%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.356,13	98,43	0,00	60,48	13,75	172,66	3,22%	5.528,79	2.193,75	2.154,33	40,96%	40,22%
6 INVERSIONES REALES	46.063,65	1.729,72	0,00	7.973,99	12,30	9.716,01	21,09%	55.779,66	14.594,27	14.235,12	31,68%	30,90%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	258,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	258,00	46,97	44,38	18,21%	17,20%
9 PASIVOS FINANCIEROS	388,99	0,00	0,00	114,89	0,00	114,89	29,54%	503,88	369,90	114,88	95,09%	29,53%
TOTAL (Euros)	250.806,16	0,00	0,00	10.192,30	52,64	10.244,94	-4,08%	261.051,10	105.701,58	102.810,55	42,14%	40,99%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	46.862,20	11,94	0,03%	46.874,14	15.506,29	14.646,75	33,09%	31,25%
4 TRANSF. CORRIENTES	151.824,92	86,00	0,06%	151.910,92	86.279,44	86.264,48	56,83%	56,82%
5 INGR PATRIMONIALES	2.339,65	0,00	0,00%	2.339,65	804,31	605,15	34,38%	25,86%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	18,09	0,00	0,00%	18,09	77,00	77,00	425,65%	425,65%
7 TRANSF. DE CAPITAL	20.430,19	12,30	0,06%	20.442,49	8.644,32	8.635,31	42,31%	42,27%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	29.331,11	10.299,74	35,12%	39.630,85	40,13	40,13	0,14%	0,14%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	250.806,16	10.409,98	4,15%	261.216,14	111.351,49	110.268,82	44,40%	43,97%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Ejecución del presupuesto				
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	152.734,01	86,70	0,00	345,04	7,00	438,74	0,29%	153.172,75	82.800,31	82.797,99	54,21%	54,21%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	45.748,69	-1.930,89	0,00	1.771,69	77,20	-82,00	-0,18%	45.666,69	18.503,18	17.476,70	40,45%	38,20%
3 GASTOS FINANCIEROS	256,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	256,69	66,56	65,99	25,93%	25,71%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.356,13	100,67	0,00	60,48	13,75	174,90	3,27%	5.531,03	2.259,75	2.208,27	42,19%	41,23%
6 INVERSIONES REALES	46.063,65	1.743,52	0,00	7.985,73	12,30	9.741,55	21,15%	55.805,20	16.859,02	16.487,06	36,60%	35,79%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	258,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	258,00	46,97	46,97	18,21%	18,21%
9 PASIVOS FINANCIEROS	388,99	0,00	0,00	136,79	0,00	136,79	35,17%	525,78	391,80	391,80	100,72%	100,72%
TOTAL (Euros)	250.806,16	0,00	0,00	10.299,73	110,25	10.409,98	4,15%	261.216,14	120.927,59	119.474,78	48,22%	47,64%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	46.862,20	11,94	0,03%	46.874,14	16.454,83	15.710,38	35,11%	33,52%
4 TRANSF. CORRIENTES	151.824,92	86,00	0,06%	151.910,92	98.193,91	98.182,60	64,68%	64,67%
5 INGR PATRIMONIALES	2.339,65	0,00	0,00%	2.339,65	871,30	610,77	37,24%	26,11%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	18,09	0,00	0,00%	18,09	77,00	77,00	425,65%	425,65%
7 TRANSF. DE CAPITAL	20.430,19	12,30	0,06%	20.442,49	10.071,05	10.062,04	49,29%	49,25%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	29.331,11	10.307,13	35,14%	39.638,24	46,36	46,36	0,16%	0,16%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	250.806,16	10.417,37	4,15%	261.223,53	125.714,45	124.689,15	50,12%	49,72%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	152.734,01	87,14	0,00	347,92	13,99	449,05	0,29%	153.183,06	93.643,15	93.642,38	61,31%	61,31%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	45.748,69	-2.192,32	0,00	1.768,81	70,21	-353,30	-0,77%	45.395,39	20.504,09	18.557,76	44,82%	40,56%
3 GASTOS FINANCIEROS	256,69	285,00	0,00	0,00	0,00	285,00	111,03%	541,69	353,78	66,60	137,82%	25,95%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.356,13	100,28	0,00	60,49	13,75	174,52	3,26%	5.530,65	2.343,84	2.287,40	43,76%	42,71%
6 INVERSIONES REALES	46.063,65	1.719,90	0,00	7.985,73	12,30	9.717,93	21,10%	55.781,58	18.480,92	18.341,53	40,12%	39,82%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	258,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	258,00	52,14	52,14	20,21%	20,21%
9 PASIVOS FINANCIEROS	388,99	0,00	0,00	144,17	0,00	144,17	37,06%	533,16	399,18	391,80	102,62%	100,72%
TOTAL (Euros)	250.806,16	0,00	0,00	10.307,12	110,25	10.417,37	4,15%	261.223,53	135.777,10	133.339,61	54,14%	53,16%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	46.862,20	16,28	0,03%	46.878,48	25.819,46	24.728,77	55,10%	52,77%
4 TRANSF. CORRIENTES	151.824,92	88,31	0,06%	151.913,23	110.913,58	110.901,28	73,05%	73,05%
5 INGR PATRIMONIALES	2.339,65	0,00	0,00%	2.339,65	978,58	669,95	41,83%	28,63%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	18,09	0,00	0,00%	18,09	77,00	77,00	425,65%	425,65%
7 TRANSF. DE CAPITAL	20.430,19	132,20	0,65%	20.562,39	14.639,79	14.639,79	71,66%	71,66%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	29.331,11	10.341,34	35,26%	39.672,45	53,96	53,96	0,18%	0,18%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	250.806,16	10.578,13	4,22%	261.384,29	152.482,37	151.070,75	60,80%	60,23%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	152.734,01	93,28	0,00	347,92	14,99	456,19	0,30%	153.190,20	105.790,29	105.790,02	69,26%	69,26%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	45.748,69	-2.197,14	0,00	1.768,80	75,86	-352,48	-0,77%	45.396,21	23.597,81	21.770,06	51,58%	47,59%
3 GASTOS FINANCIEROS	256,69	285,00	0,00	0,00	0,00	285,00	111,03%	541,69	357,14	356,62	139,13%	138,93%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.356,13	89,40	0,00	60,48	13,75	163,63	3,06%	5.519,76	3.591,84	2.446,77	67,06%	45,68%
6 INVERSIONES REALES	46.063,65	1.729,46	0,00	8.019,96	132,20	9.881,62	21,45%	55.945,27	22.614,11	21.866,71	49,09%	47,47%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00	160,00		160,00	160,00	160,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	258,00	-160,00	0,00	0,00	0,00	-160,00	-62,02%	98,00	52,74	52,74	20,44%	20,44%
9 PASIVOS FINANCIEROS	388,99	0,00	0,00	144,17	0,00	144,17	37,06%	533,16	400,59	400,59	102,98%	102,98%
TOTAL (Euros)	250.806,16	0,00	0,00	10.341,33	236,80	10.578,13	4,22%	261.384,29	156.564,52	152.843,51	62,42%	60,94%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	46.862,20	16,46	0,04%	46.878,66	30.399,42	28.750,53	64,87%	61,35%
4 TRANSF. CORRIENTES	151.824,92	89,42	0,06%	151.914,34	124.334,24	124.317,95	81,89%	81,88%
5 INGR PATRIMONIALES	2.339,65	0,00	0,00%	2.339,65	1.104,72	749,77	47,22%	32,05%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	18,09	0,00	0,00%	18,09	77,00	77,00	425,65%	425,65%
7 TRANSF. DE CAPITAL	20.430,19	328,00	1,61%	20.758,19	19.716,86	19.716,86	96,51%	96,51%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	29.331,11	11.506,34	39,23%	40.837,45	60,04	60,04	0,20%	0,20%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	250.806,16	11.940,22	4,76%	262.746,38	175.692,28	173.672,15	70,05%	69,25%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	152.734,01	95,60	0,00	347,93	14,99	458,52	0,30%	153.192,53	116.894,03	116.893,75	76,53%	76,53%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	45.748,69	-2.314,69	0,00	1.798,18	77,14	-439,37	-0,96%	45.309,32	26.578,85	25.473,30	58,10%	55,68%
3 GASTOS FINANCIEROS	256,69	285,00	0,00	0,00	0,00	285,00	111,03%	541,69	355,65	355,34	138,55%	138,43%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.356,13	90,66	0,00	85,48	13,75	189,89	3,55%	5.546,02	3.759,47	3.724,02	70,19%	69,53%
6 INVERSIONES REALES	46.063,65	1.843,43	0,00	8.225,93	328,00	10.397,36	22,57%	56.461,01	25.655,27	25.274,76	55,70%	54,87%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00	160,00		160,00	160,00	160,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	258,00	-160,00	0,00	0,00	0,00	-160,00	-62,02%	98,00	57,46	57,46	22,27%	22,27%
9 PASIVOS FINANCIEROS	388,99	0,00	0,00	1.048,82	0,00	1.048,82	269,63%	1.437,81	1.429,88	525,24	367,59%	135,03%
TOTAL (Euros)	250.806,16	0,00	0,00	11.506,34	433,88	11.940,22	4,76%	262.746,38	174.890,61	172.463,87	69,73%	68,76%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejeo. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	46.862,20	21,86	0,05%	46.884,06	34.305,88	32.672,22	73,21%	69,72%
4 TRANSF. CORRIENTES	151.824,92	121,51	0,08%	151.946,43	136.449,55	136.440,46	89,87%	89,87%
5 INGR. PATRIMONIALES	2.339,65	0,00	0,00%	2.339,65	1.176,75	868,58	50,30%	37,12%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	18,09	0,00	0,00%	18,09	77,00	77,00	425,65%	425,65%
7 TRANSF. DE CAPITAL	20.430,19	322,29	1,58%	20.752,48	21.292,37	21.292,37	104,22%	104,22%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	29.331,11	11.609,28	39,58%	40.940,39	65,97	65,97	0,22%	0,22%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	250.806,16	12.074,94	-4,81%	262.881,10	193.367,52	191.416,60	77,10%	76,32%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejeo. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	152.734,01	94,94	0,00	347,42	14,99	-457,35	0,30%	153.191,36	130.028,16	130.027,88	85,13%	85,13%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	45.748,69	-2.381,19	0,00	1.801,14	114,63	-465,42	-1,02%	45.283,27	30.360,35	29.068,18	66,36%	63,54%
3 GASTOS FINANCIEROS	256,69	285,00	0,00	0,00	0,00	285,00	111,03%	541,69	361,54	361,29	140,85%	140,75%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.356,13	93,82	0,00	85,48	13,75	193,05	3,60%	5.549,18	4.108,97	3.941,15	76,72%	73,58%
6 INVERSIONES REALES	46.063,65	1.907,43	0,00	8.323,05	322,29	10.552,77	22,91%	56.616,42	29.937,81	28.652,89	64,99%	62,20%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00	160,00		160,00	160,00	160,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	258,00	-160,00	0,00	0,00	0,00	-160,00	-62,02%	98,00	60,19	58,06	23,33%	22,50%
9 PASIVOS FINANCIEROS	388,99	0,00	0,00	1.052,19	0,00	1.052,19	270,49%	1.441,18	1.441,18	1.441,18	370,49%	370,49%
TOTAL (Euros)	250.806,16	0,00	0,00	11.609,28	-465,66	12.074,94	-4,81%	262.881,10	196.458,20	193.710,63	78,33%	77,24%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	46.862,20	21,86	0,05%	46.884,06	45.864,44	37.531,75	97,87%	80,09%
4 TRANSF. CORRIENTES	151.824,92	2.277,08	1,50%	154.102,00	156.572,14	156.181,36	103,13%	102,87%
5 INGR PATRIMONIALES	2.339,65	0,00	0,00%	2.339,65	1.218,60	976,54	52,08%	41,74%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	18,09	0,00	0,00%	18,09	79,50	79,50	439,47%	439,47%
7 TRANSF. DE CAPITAL	20.430,19	342,50	1,68%	20.772,69	34.467,75	25.744,00	168,71%	126,01%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	29.331,11	11.693,14	39,87%	41.024,25	71,29	71,29	0,24%	0,24%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
TOTAL (Euros)	250.806,16	14.334,58	5,72%	265.140,74	238.273,72	220.584,44	95,00%	87,95%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	152.734,01	90,50	0,00	347,97	2.164,56	2.603,03	1,70%	155.337,04	150.547,94	148.705,29	98,57%	97,36%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	45.748,69	-2.497,36	0,00	1.787,22	120,63	-589,51	-1,29%	45.159,18	34.505,11	31.775,02	75,42%	69,46%
3 GASTOS FINANCIEROS	256,69	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00	77,91%	456,69	379,97	378,77	148,03%	147,56%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.356,13	93,03	0,00	82,05	13,75	188,83	3,53%	5.544,96	4.765,34	4.719,00	88,97%	88,10%
6 INVERSIONES REALES	46.063,65	2.113,83	0,00	8.400,92	342,49	10.857,24	23,57%	56.920,89	36.579,70	34.896,32	79,41%	75,76%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	160,00	0,00	0,00	0,00	160,00		160,00	160,00	160,00		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	258,00	-160,00	0,00	0,00	0,00	-160,00	-62,02%	98,00	62,78	62,78	24,33%	24,33%
9 PASIVOS FINANCIEROS	388,99	0,00	0,00	1.074,99	0,00	1.074,99	276,35%	1.463,98	1.463,97	1.442,42	376,35%	370,81%
TOTAL (Euros)	250.806,16	0,00	0,00	11.693,15	2.641,43	14.334,58	5,72%	265.140,74	228.464,81	222.139,60	91,09%	88,57%

XII. PRÓRROGA DEL PLAN GENERAL DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL 2018-2020

(Dado que el Pleno del Consejo Social se encuentra desarrollando su actividad en funciones desde el mes de diciembre de 2020, el Pleno en funciones, celebrado el 26 de marzo de 2021, acordó prorrogar el PGA 2018-2020 hasta que se proceda a la renovación del Consejo Social), lo que tuvo lugar el 5 de noviembre de 2022.

ACTUACIONES 2022:

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.

1.1.- Con la comunidad universitaria:

- **Acción 1.1.1.- Concesión del Premio Sociedad Civil al Departamento de la Universidad.**
 - *El Pleno en funciones del Consejo Social reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2020, en su punto cuarto del orden del día acordó aprobar el Informe “Situación de los Premios, Distinciones y Honores que concede la Universidad de Salamanca”, en el que se proponía estudiar la creación de una Comisión Mixta en la que estuviesen presentes representantes del Equipo de Gobierno de la Universidad y del Consejo Social. El objeto de esta Comisión sería estudiar la armonización de los premios que concede la Universidad, siempre y cuando la norma de creación de dichos premios, lo permitiese, así como potenciar los premios de la Universidad hacia la sociedad civil.*
- **Acción 1.1.2.- Reuniones Consejo Social – Centros universitarios (centros docentes, institutos y centros de investigación de la Universidad).**
 - *Reuniones del Patronato de la Fundación Parque Científico (24/01/2022, 23/05/2022, 06/07/2022 y 14/12/2022).*
 - *Reunión del Patronato de la Fundación Investigación del Cáncer (21/06/2022, 19/12/2022).*
 - *Reunión del Patronato de la Fundación Hispano Brasileña (30/06/2022).*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.

1.2.- Con las Administraciones Públicas:

- **Acción 1.2.1.- Consolidar las relaciones del Consejo Social con los ayuntamientos de las localidades con campus universitarios.**
 - *Aprobar la propuesta de nombramiento de D. Manuel Muiños Amoedo como hijo adoptivo de la ciudad de Salamanca (31/01/2022).*
 - *Informe favorable de la Comisión Ejecutiva sobre el convenio entre el “Organismo Autónomo Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional” y la “Universidad de Salamanca” para la adscripción del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional (O.A.) a la Universidad de Salamanca y facultar al Sr. Rector con tan amplios poderes como en derecho proceda, para dar cumplimiento a lo estipulado en el convenio y para que incorpore, en caso de que las haya, las recomendaciones que realice la ACSUCYL al convenio (24/06/2022 y 21/09/2022).*
 - *Firma del convenio par la creación del Centro Adscrito Universitario de formación de la Policía Nacional en Ávila (26/09/2022).*
- **Acción 1.2.2.- Fomentar las relaciones del Consejo Social con las instituciones de Castilla y León.**
 - *Reunión del Pleno del Consejo de Universidades de Castilla y León (28/06/2022).*
 - *Asistencia a las reuniones del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) (25/01/2022, 25/07/2022 y 21/12/2022).*
 - *Firma de convenio: El Consejo Social de la USAL y la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León suscriben un protocolo de colaboración para la ampliación del ejercicio del control sobre determinadas actividades económico-financieras. (21/09/2022).*
- **Acción 1.2.3.- Fomentar las relaciones del Consejo Social con ministerios relevantes en materia de educación, cultura e innovación.**
 - *Asamblea General de la Asociación Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (25/02/2022, 29/06/2022, 28/09/2022 y 15/12/2022).*
 - *Jornadas anuales de los Consejos Sociales de las Universidades Españolas (24 y 25 de noviembre de 2022).*

1.3.- Con las organizaciones empresariales:

- **Acción 1.3.1.- Concesión del Premio Sociedad Civil a la empresa**
 - *El Pleno en funciones del Consejo Social reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2020, en su punto cuarto del orden del día acordó aprobar el Informe “Situación de los Premios, Distinciones y Honores que concede la Universidad de Salamanca”, en el que se proponía estudiar la creación de una Comisión Mixta en la que estuviesen presentes representantes del Equipo de Gobierno de la Universidad y del Consejo Social. El objeto de esta Comisión sería estudiar la armonización de los premios que concede la Universidad, siempre y cuando la norma de creación de dichos premios, lo permitiese, así como potenciar los premios de la Universidad hacia la sociedad civil.*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. Promover la internacionalización.

2.1.- Colaborar con la Universidad para un aumento de su presencia internacional:

- Acción 2.1.2.- Colaborar con el equipo de gobierno de la Universidad para impulsar el reconocimiento internacional de la Universidad y su presencia en los principales rankings.
 - *Actualización del informe sobre la evolución de la Universidad de Salamanca en los rankings de enseñanza superior.*
- Acción 2.1.5.- Proponer la concesión de premios por parte de la Universidad a los departamentos con mayor proyección internacional.
 - *El Pleno en funciones del Consejo Social reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2020, en su punto cuarto del orden del día acordó aprobar el Informe “Situación de los Premios, Distinciones y Honores que concede la Universidad de Salamanca”, en el que se proponía estudiar la creación de una Comisión Mixta en la que estuviesen presentes representantes del Equipo de Gobierno de la Universidad y del Consejo Social. El objeto de esta Comisión sería estudiar la armonización de los premios que concede la Universidad, siempre y cuando la norma de creación de dichos premios, lo permitiese, así como potenciar los premios de la Universidad hacia la sociedad civil.*

2.3.- Incorporar una dimensión internacional de la Universidad:

- Acción 2.3.2.- Fomentar la creación de nuevas titulaciones conjuntas con universidades internacionales de prestigio, aumentando así la oferta de este tipo de estudios (grados bilingües de doble título).
 - *Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación de las siguientes enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario de carácter oficial: “Máster Universitario en Lifelong well-being & healthy ageing/ Bienestar a lo largo de la vida y envejecimiento saludable” (Lifeline) por la Universidad de Salamanca” (European Campus of City Universities, macrocampus de las universidades de Coimbra, Iasi, Jena Poitiers, Pavía, Salamanca y Turku (programa “European Universities” EC2U)) (15/11/2022).*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. Impulsar la empleabilidad de los estudiantes.

3.2.- Impulsar la formación en nuevas materias demandadas por la sociedad:

- Acción 3.2.1.- Colaborar en una mayor impartición de asignaturas, talleres, grados o másteres que den respuesta a los nuevos retos de la transformación digital. (Robótica, inteligencia artificial, internet de las cosas, análisis Big Data y criptomonedas).
 - *Informar favorablemente la propuesta de verificación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención del título universitario de carácter oficial : “Máster Universitario en Transición Energética y Sostenibilidad por la Universidad de Salamanca” (24/06/2022); “Máster Universitario en Intervención Social y Educativa con Infancia y Adolescencia por la Universidad de Salamanca” (24/06/2022) y “Máster Universitario en Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria (MUIDE) por la Universidad de Salamanca”(24/06/2022).*

3.3.- Promover un mayor emprendimiento entre el alumnado.

- Acción 3.3.3.- Apoyar a la Universidad en una mayor colaboración con colegios profesionales y empleadores para una adecuada definición de las necesidades formativas que han de satisfacer las titulaciones.
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en dirección aeronáutica(31/01/2022)*
- Acción 3.3.6.- Proponer la concesión de premios por parte de la Universidad a los departamentos con mayor tasa de empleabilidad de sus egresados.
 - *El Pleno en funciones del Consejo Social reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2020, en su punto cuarto del orden del día acordó aprobar el Informe “Situación de los Premios, Distinciones y Honores que concede la Universidad de Salamanca”, en el que se proponía estudiar la creación de una Comisión Mixta en la que estuviesen presentes representantes del Equipo de Gobierno de la Universidad y del Consejo Social. El objeto de esta Comisión sería estudiar la armonización de los premios que concede la Universidad, siempre y cuando la norma de creación de dichos premios, lo permitiese, así como potenciar los premios de la Universidad hacia la sociedad civil.*

3.4.- Colaborar con la Universidad para conseguir mayores cuotas de calidad:

- Acción 3.4.1.- Promover incrementar la concesión de sellos de calidad en el ámbito de la comunidad universitaria de acuerdo con las normas EFQM (European Foundation for Quality Management).
 - *Actualización del informe sobre la evolución de la Universidad de Salamanca en los rankings de enseñanza superior.*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4. Potenciar la innovación en la Universidad.

4.2.- Fomentar las relaciones y la colaboración de la Universidad con el Parque Científico, así como con otras instituciones de investigación punteras:

- Acción 4.2.1.- Mantener reuniones Consejo Social – Fundación Parque Científico para colaboración e intercambio de ideas en materia de innovación.
 - *Reuniones ordinarias del Patronato de la Fundación Parque Científico (24/01/2022 , 23/05/2022 y 14/12/2022) y extraordinaria (06/07/2022).*

4.3.- Promover una mayor apuesta por la innovación entre el profesorado y el alumnado a través del incentivo a proyectos innovadores:

- Acción 4.3.1.- Promover la concesión de premios por parte de la Universidad a los departamentos con mayor actividad innovadora: obtención de patentes o realización de publicaciones en materia de innovación.
 - *El Pleno en funciones del Consejo Social reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2020, en su punto cuarto del orden del día acordó aprobar el Informe “Situación de los Premios, Distinciones y Honores que concede la Universidad de Salamanca”, en el que se proponía estudiar la creación de una Comisión Mixta en la que estuviesen presentes representantes del Equipo de Gobierno de la Universidad y del Consejo Social. El objeto de esta Comisión sería estudiar la armonización de los premios que concede la Universidad, siempre y cuando la norma de creación de dichos premios, lo permitiese, así como potenciar los premios de la Universidad hacia la sociedad civil.*
- Acción 4.3.2.- Incentivar la innovación docente apoyando a la Universidad en la difusión de los resultados de los proyectos relevantes.
 - *Actualización de informe sobre la evolución de la Universidad de Salamanca en los rankings de enseñanza superior.*
- Acción 4.3.3.- Premios Sociedad Civil a la Innovación Emprendedora
 - *El Pleno en funciones del Consejo Social reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2020, en su punto cuarto del orden del día acordó aprobar el Informe “Situación de los Premios, Distinciones y Honores que concede la Universidad de Salamanca”, en el que se proponía estudiar la creación de una Comisión Mixta en la que estuviesen presentes representantes del Equipo de Gobierno de la Universidad y del Consejo Social. El objeto de esta Comisión sería estudiar la armonización de los premios que concede la Universidad, siempre y cuando la norma de creación de dichos premios, lo permitiese, así como potenciar los premios de la Universidad hacia la sociedad civil.*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5. Fomentar la transformación digital.

5.2.- Colaborar con la Universidad en la digitalización de sistemas y procesos:

- 5.2.1.- Completar la digitalización de los procesos e información del Consejo Social.
 - *Reuniones de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social en formato no presencial sincrónica, a través de Google meet (video conferencia) y comunicación telefónica multilateral (31/01/2022, 01/03/2022, 31/05/2022, 24/06/2022)*
- 5.2.2. Impulsar el fortalecimiento de las áreas relativas a las tecnologías de la información para facilitar la implantación de las necesidades digitales en la Universidad.
 - *PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19 CURSO 2021/22 (Actualizado a 20/04/2022)*
https://www.usal.es/files/01_fin_del_uso_de_mascarillas_modificaciones_20mr_o_de_2022_actualizacion_del_protocolo_covid_2021_2022_copia_2.pdf
 - *MANUAL DE USO DEL SISTEMA INFORMATIZADO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SIVIUSAL)*
 - https://www.usal.es/files/00_siviusal_manejo_rapido_5_enero_2022_portada_enviado_a_ana_martin_1.pdf

5.3.- Impulsar la digitalización en el ámbito formativo:

- Acción 5.3.1.- Estudiar la posibilidad de potenciar la enseñanza semipresencial y las tutorías a través de recursos digitalizados para una docencia más abierta, flexible y personalizada.
 - *PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19 CURSO 2021/22 (Actualizado a 20/04/2022)*
https://www.usal.es/files/01_fin_del_uso_de_mascarillas_modificaciones_20mr_o_de_2022_actualizacion_del_protocolo_covid_2021_2022_copia_2.pdf
 - *MANUAL DE USO DEL SISTEMA INFORMATIZADO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SIVIUSAL)*
 - https://www.usal.es/files/00_siviusal_manejo_rapido_5_enero_2022_portada_enviado_a_ana_martin_1.pdf

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6. Promover una mayor ciberseguridad en la Universidad.

6.1.- Realizar un diagnóstico de la situación actual de la Universidad en materia de ciberseguridad:

- **Acción 6.1.1.- Proponer la elaboración de un estudio sobre la situación actual de la Universidad en materia de ciberseguridad.**
 - *Los Servicios Informáticos SICPD de la Universidad de Salamanca, informan a toda la comunidad universitaria que, antes del 1 de junio de 2022, será necesario actualizar los clientes de correo antiguos que no soportan la autenticación segura (OAuth2) exigida por motivos de seguridad.*
 - *Informar favorablemente la propuesta de verificación e implantación del “Grado en Seguridad” (15/11/2022).*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7. Impulsar la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos en todos los ámbitos de la Universidad.

7.1.- Apoyar a la Universidad en la captación de recursos y fondos:

- *Supresión de un máster universitario (01/03/2022).*
- Acción 7.1.1.- Colaborar con la Universidad para captar recursos que ya existen en empresas, asociaciones, ONGs e instituciones nacionales e internacionales.
 - *Reuniones del Presidente del Consejo Social con el Rector (01/04/2022, 05/11/2022 y 22/12/2022).*
- Acción 7.1.2.- Promover la organización de acciones informativas dirigidas a dar a conocer a las empresas los incentivos fiscales establecidos por la colaboración con la Universidad.
 - *Reuniones del Presidente del Consejo Social con el Rector (01/04/2022, 05/11/2022 y 22/12/2022).*
- Acción 7.1.3.- Apoyar a la Universidad en los programas de colaboración con las empresas de su entorno.
 - *Reuniones del Presidente del Consejo Social con el Rector (01/04/2022, 05/11/2022 y 22/12/2022).*
- Acción 7.1.5.- Seguir colaborando con la Universidad en la captación de fondos y Mecenazgo. Reactivación de la figura de Mecenazgos.
 - *Reuniones del Presidente del Consejo Social con el Rector (01/04/2022, 05/11/2022 y 22/12/2022).*

7.2.- Colaborar con la Universidad para una mejor gestión y asignación de los recursos:

- Acción 7.2.1.- Continuar la colaboración con la Universidad para avanzar hacia espacios más eficientes, atendiendo a las necesidades de la organización.
 - *Informada favorablemente la propuesta del cambio de denominación del “Instituto Hispano-Luso de Investigaciones Agrarias” por el de “Instituto de Investigación en Agrobiotecnología” (31-01-2022).*

7.3.- Avanzar hacia una Universidad más eficiente:

- Acción 7.3.1.- Continuar la colaboración con la Universidad en el desarrollo del plan de eficiencia integral (personal, gasto corriente y servicios) mediante la racionalización del gasto y el impulso al ahorro.
 - *Firma de convenio: El Consejo Social de la USAL y la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León suscriben un protocolo de colaboración para la ampliación del ejercicio del control sobre determinadas actividades económico-financieras. (21/09/2022).*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8. Fomentar la transparencia y la ética.

8.1.- Colaborar con la Universidad en un mayor esfuerzo en materia de transparencia:

- Acción 8.1.1.- Informar a la comunidad universitaria y a la sociedad de las reuniones de las comisiones permanentes de Consejo Social.
 - *Publicación en la web del Consejo Social de los acuerdos del Pleno y de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social.*
- Acción 8.1.2.- Remisión a la comunidad universitaria del seguimiento y ejecución del presupuesto de la Universidad y de los acuerdos del Pleno del Consejo Social.
 - *Publicación en la web del Consejo Social de los acuerdos del Pleno y de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social y publicación dotación presupuestaria y rendición de cuentas: Presupuestos, precios públicos y tarifas, seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria, cuentas anuales y liquidación presupuestos.*

8.2.- Impulsar, junto con el equipo de gobierno, el compromiso ético de la Universidad:

- Acción 8.2.1.- Definir una política para la prevención de delitos contra el fraude en la Universidad
 - *Aprobada la Memoria de Responsabilidad Social del Consejo Social año 2021 (01/03/2022).*
 - *Aprobado el Plan de medidas antifraude para la gestión de los fondos de Recuperación de la Unión Europea de la Universidad de Salamanca (01/04/2022).*
 - *Aprobada la Memoria anual del Servicio de Auditoría Interna 2021 (01/03/2022) y el Plan de Trabajo para el ejercicio 2022 (01/04/2022).*
 - *Firma de convenio: El Consejo Social de la USAL y la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León suscriben un protocolo de colaboración para la ampliación del ejercicio del control sobre determinadas actividades económico-financieras. (21/09/2022).*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8. Fomentar la transparencia y la ética. (continuación)

8.3.- Apoyar a la Universidad en su compromiso con la responsabilidad social:

- Acción 8.3.1.- Apoyar a la Universidad para una mayor participación en actividades de responsabilidad social (sostenibilidad, compromiso con el desarrollo local, políticas de igualdad y derechos humanos, y voluntariado).
 - *Actualización de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

9.1.- Evaluar el grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad:

- Acción 9.1.1.- Proponer la elaboración de un estudio sobre el grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad
 - *Actualización de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*

9.2.- Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global:

- Acción 9.2.1.- Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social.
 - *Informar favorablemente el cambio de denominación del título “Graduado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía” por “Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales” (31/05/2022)*
 - *Informar favorablemente la propuesta de verificación del “Programa de Doctorado en Ingeniería Civil, del Agua y Medio Ambiente por la Universidad de Salamanca (ICAMA)” (31/05/2022)*
 - *Informar favorablemente la propuesta de verificación del “Máster Universitario en Transición Energética y Sostenibilidad por la Universidad de Salamanca” (24/06/2022).*
 - *Informar favorablemente la propuesta de creación del Centro Propio de la Universidad de Salamanca “Centro de Investigación en Derechos Humanos y Políticas Públicas” (CIDH Diversitas) (15/12/2022)*

9.3.- Promover la difusión y concienciación en materia de ODS:

- Acción 9.3.1.- Celebración en la Universidad de Salamanca de la Conferencia Iberoamericana sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se encuadrará dentro de los actos conmemorativos del VIII Centenario
 - *Actualización de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10. Seguir apoyando y favoreciendo las actuaciones con motivo del VIII Centenario.

10.1.- Seguir apoyando a la Universidad en la captación de fondos para la conmemoración del VIII Centenario:

- *Sin actividad por haber cumplido el VIII Centenario.*

COMUNICACIÓN:

Página web Consejo Social: <http://www.usal.es/consejosocial>

- **Mejorada y actualizada de manera continua con la finalidad de transparencia:**
 - *Estructura organizativa del Consejo Social: composición del Pleno y las Comisiones.*
 - *Normativa del Consejo Social: Reglamento del Consejo Social; Reglamento Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo; delegación competencias Pleno; delegación competencias presidente Consejo Social .*
 - *Dotación presupuestaria y rendición de cuentas (auditoría externa): presupuesto Consejo Social. presupuesto y bases ejecución presupuestaria USAL; precios públicos y tarifas USAL; seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria; cuentas anuales y liquidación presupuesto USAL 2021; cuentas anuales entidades dependientes y participadas USAL 2021 e informes definitivos de Auditoría Externa de las cuentas de la Universidad de Salamanca de varios ejercicios.*
 - *Memorias y actividades: Plan General de Actuaciones Consejo Social; Premios Sociedad Civil; análisis de participación 2020-2022; manual operaciones internas y memorias Consejo Social.*
 - *Objetivos de desarrollo sostenible-Agenda 2030: informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los objetivos de desarrollo sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 y estudio sobre la aportación de los Consejos Sociales a la consecución de los ODS.*
 - *Informes de Responsabilidad Social y canales de denuncia: Composición y Reglamento de la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo; Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social y Buzón Denuncia Incumplimiento Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social y Memorias de Responsabilidad Social del Consejo Social.*
 - *Informes de supervisión y control (auditoría interna): Manual de Control Interno de la Universidad de Salamanca; Plan de Trabajo del Servicio de Auditoría y Memoria anual del Servicio de Auditoría interna.*
 - *Acuerdos: Publicación de los acuerdos del Pleno y de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social; acuerdo becas colaboración USAL y normas de permanencia estudiantes USAL.*
 - *Publicaciones: La parte y el todo. Impacto económico de la USAL; Estudio sobre el futuro laboral de las Humanidades en el mundo de la empresa: diagnóstico y resumen ejecutivo; Informe rankings USAL e Informe premios, distinciones y honores USAL.*

- **Mejora de la web del Consejo Social en el Portal de Transparencia de la USAL.**

COMUNICACIÓN (continuación):

Boletines Institucionales de la Universidad de Salamanca: (BIIUSAL)

- *Publicación Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios curso 2022-2023*

Medios de comunicación:

- *Publicación Notas prensa Pleno Consejo Social (01/04/2022, 5/11/2022 y 22/12/2022).*

XIII. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

- El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de diciembre de 2013, aprobó el “Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social” por el cual se han de regir todos los miembros del mismo.
- El Código se publicó en el BOCYL número 140, de 23 de julio de 2014.
- El 7 de abril de 2014, la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo elaboró un proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la misma, que posteriormente aprobó la Comisión Ejecutiva.
- Con estos trámites se dio cumplimiento a lo regulado en la disposición final primera sobre desarrollo normativo del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.
- Durante el 2022 no se han recibido denuncias por presunto incumplimiento del artículo 10 del Código Ético, referentes a la obligación por parte de los consejeros de poner en conocimiento del Consejo Social su situación procesal. Por lo tanto, no hubo necesidad de incoar procedimiento alguno.
- A la vista de esta situación, se puede afirmar que los miembros del Consejo Social cumplen con las obligaciones fijadas en el Código Ético.

XIV. INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONSEJO SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Este Informe de Responsabilidad Social del Consejo Social tiene como objetivo dar a conocer la implicación de todos sus miembros en el fomento de las acciones encaminadas a una mejora de las prácticas en materia de transparencia, ética y responsabilidad social.

En este informe se reflejan las diferentes acciones que desarrollan, tanto el Consejo Social en su conjunto, como sus componentes individualmente.

COMPROMISO CON EL BUEN GOBIERNO

El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de diciembre de 2013, aprobó el “Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social” por el cual se han de regir todos sus miembros.

Se publicó en el BOCYL número 140, de 23 de julio de 2014.

Este Código Ético y de Buen Gobierno fija los principios éticos fundamentales y los incorpora como normas básicas de comportamiento de todos sus miembros. Establece con rotundidad que cualquier actuación que realicen los miembros del Consejo Social debe ser legalmente válida, éticamente aceptable, deseable para la Universidad y para la Sociedad y, por supuesto, responsable.

Los miembros del Consejo Social, en el momento de su toma de posesión, juraron cumplir fielmente este Código Ético y de Buen Gobierno.

En la página web del Consejo Social se ha habilitado un buzón ético – dirección de correo electrónico- para recoger las denuncias presentadas por presuntos incumplimientos de este código:
<https://www.usal.es/buzonetico>

El Pleno del Consejo Social celebrado el 1 de abril de 2022, aprobó el “Plan de medidas antifraude para la gestión de los fondos de Recuperación de la Unión Europea”, de la Universidad de Salamanca. Entre otros, la Universidad de Salamanca pone a disposición los siguientes instrumentos para la lucha contra el fraude: Buzón Consejo Social, al que también se puede acceder desde la web:
<https://www.usal.es/lucha-contra-fraude>

Y también en el enlace:

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx>

COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

El Consejo Social como órgano de participación de la sociedad en la Universidad de Salamanca, está altamente interesado en trasladar a la sociedad las actuaciones que desarrolla.

Durante los años 2021 y 2022, se ha tratado de dar visualización de las siguientes actuaciones del Consejo Social a través del portal web: <https://www.usal.es/consejosocial>, que procuramos actualizar y mejorar de manera continua, con la finalidad de transparencia:

- Estructura organizativa del Consejo Social: composición Pleno y Comisiones.
- Normativa Consejo Social: Reglamento del Consejo Social; Reglamento Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo; delegación competencias Pleno y delegación competencias presidente Consejo Social.
- Dotación Presupuestaria y Rendición de cuentas: presupuesto Consejo Social 2023. presupuesto y bases ejecución presupuestaria USAL 2023; precios públicos y tarifas USAL 2023; seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria; cuentas anuales y liquidación presupuesto USAL 2021; cuentas anuales entidades dependientes y participadas USAL 2021 e informes definitivos de Auditoría Externa de las cuentas de la Universidad de Salamanca de ejercicios 2012 a 2020.

• Informes de actividades: Prórroga del Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020; galardonados Premios Sociedad Civil 2018; manual operaciones internas del Consejo Social y Memorias Consejo Social 2019, 2020 y 2021 y Análisis Global de Participación de los vocales del Consejo Social 2020-2022.

• Actualización del informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los objetivos de desarrollo sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 y Estudio sobre la aportación de los Consejos Sociales a la consecución de los ODS.

• Informes del Sr. Rector al Pleno del Consejo Social.

• Informes de Responsabilidad Social y Canales de Denuncia: composición y Reglamento de la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo del Consejo Social; Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social y Buzón Denuncia Incumplimiento Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social y Memorias de Responsabilidad Social del Consejo Social 2020 y 2021.

• Informes de Supervisión y Control (Auditoría Interna): Manual de Control Interno de la Universidad de Salamanca. Plan de Trabajo del Servicio de Auditoría 2023 y Memoria anual del Servicio de Auditoría Interna 2021.

- Acuerdos: Acuerdos del Consejo Social 2019, 2020, 2021 y 2022; acuerdos Becas de Colaboración Universidad de Salamanca 2022-2023 y Normas de permanencia de los estudiantes de la Universidad de Salamanca.

- Publicaciones: Estudio sobre el impacto económico de la actividad docente e investigadora de la Universidad de Salamanca en las economías locales de su entorno; estudio sobre el futuro laboral de las humanidades en el mundo de la empresa (diagnóstico y resumen ejecutivo); estudio sobre el posicionamiento de la Universidad de Salamanca en los rankings de universidades e informe sobre premios, distinciones y honores que concede la Universidad de Salamanca.

- Durante los años 2021 y 2022, se ha adaptado y mejorado la web del Consejo Social en el Portal de Transparencia de la Universidad de Salamanca.

COMPROMISO CON LA PARIDAD E IGUALDAD

Se trata de implicar, lo más posible, a los miembros del Consejo Social en la gestión y actividades del Consejo, evitando acumulación de representación, equilibrando el reparto de poder e implicarnos en las políticas activas de igualdad de género, con las siguientes actuaciones:

Respecto a la designación de representantes del Consejo Social: Ningún miembro del Consejo Social puede ser representante u ocupar más de dos cargos en entidades donde esté regulada la presencia del Consejo Social (Presidentes de Comisiones, Fundaciones, Sociedades y Asociaciones), excepción hecha del presidente, si así lo fija la norma del ente donde está regulada la presencia de miembros del Consejo Social (Patronatos, Consejo de Administración, etc.).

Respecto al equilibrio de fuerzas en las presidencias de las comisiones permanentes: las presidencias de las comisiones permanentes del Consejo Social se asignan una a cada grupo que cuenta con representación en el mismo. Existen 4 comisiones permanentes. El equilibrio de fuerzas es el siguiente: Una comisión para los representantes empresariales-estos alternan la presidencia por periodos iguales y campus-. Una presidencia para la representación sindical – estos alternan la presidencia por periodos iguales y organización sindical-. Otra presidencia para los representantes institucionales – Junta y Cortes de Castilla y León. Otra presidencia para los miembros natos y representantes de la Universidad.

Lenguaje inclusivo y no sexista: En concordancia con las directrices que para los poderes públicos se plasman en el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las referencias que se hacen en toda la documentación del Consejo Social a personas o cargos empleando el masculino como género gramatical neutro, deben entenderse hechas indistintamente a hombre y mujeres.

COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD-ODS

El Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018 y prorrogado por el Pleno del Consejo Social el 26 de marzo de 2021 por el tiempo que dure la interinidad del Consejo Social), en su línea de actuación 9, se marcó como objetivo impulsar el papel de la Universidad de Salamanca como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Por parte del Consejo Social se ha ido actualizando el informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el marco de la Agenda 2030, que está siendo actualizado de manera mensual y publicado en la web del Consejo Social: <https://www.usal.es/consejo-social-usal-informe-cumplimiento-ods>

ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Actualmente diecinueve miembros del Consejo Social han renunciado al cobro de indemnizaciones por asistencia a las reuniones del Pleno y Comisiones del Consejo Social.

El importe no satisfecho se destina a becas propias de la Universidad de Salamanca.

El Presupuesto del Consejo Social para el año 2022, contempló una partida para este concepto por importe de 15.000 euros.

Continuas interpelaciones por parte de los representantes de la Sociedad Civil a los miembros del equipo de gobierno de la Universidad de Salamanca, para recabar información y realizar propuestas de mejora en el ámbito académico, económico y de transparencia y buen gobierno de la Universidad de Salamanca.



CONSEJO SOCIAL

Patio de Escuelas nº 1, 37008 Salamanca

Tel.: +34 923 29 44 17 - FAX: +34 923 29 45 06

[E-mail: consejosocial@usal.es](mailto:consejosocial@usal.es)

<http://www.usal.es/consejosocial>

VNiVERSIDAD D SALAMANCA